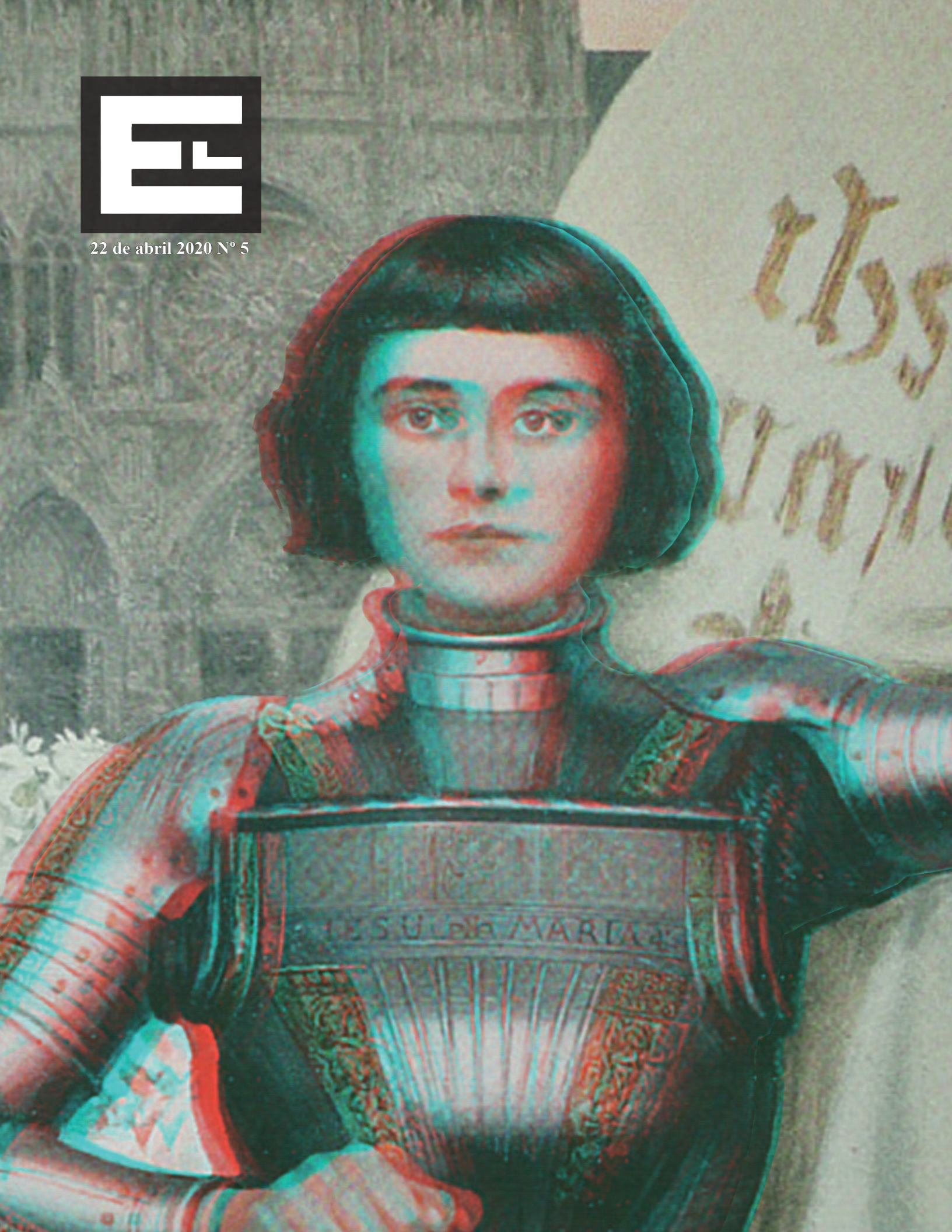




22 de abril 2020 N° 5



VERSIÓN EN LÍNEA: ISSN 2452-5219

Comité Entre Líneas: La revista Entre Líneas es una publicación trimestral de estudios críticos de la sociedad y del pensamiento contemporáneo.

Santiago, Chile.

revistaentrelineas.contacto@gmail.com
www.revistaentrelineas.cl

ÍNDICE

Editorial	6
------------------------	----------

Artículos	8
------------------------	----------

La relación entre feminismo y pornografía: «Una mirada hacia las tesis antipornografía de Dworkin y MacKinnon», por Daniela Carrasco	8
--	---

Discípulos que no trascendieron al papel: «Revisión en torno al Corporativismo en Chile a partir de la enseñanza del Padre Osvaldo Lira» (Parte II), por Alejandro Tapia Laforet	18
--	----

Aproximación al Corporativismo Católico: «Frente a la apostasía liberal y la estatolatría moderna», por Arturo Salazar	28
--	----

Summa contra posmos: «Palabras a la memoria de Sir Roger Scruton (1944-2020)», por Félix Rozas	37
--	----



ALA DONCELLA DE ORLEANS EN EL CENTENARIO DE SU CANONIZACIÓN



“CUANDO EL DIOS DE LOS EJÉRCITOS TE DIO A TI LA VICTORIA
PARA ECHAR AL ENEMIGO Y A TU REY CONSAGRAR,
ANTE TU NOMBRE, JUANA, CÉLEBRE EN LA HISTORIA,
PALIDECIERON TODOS LOS DEMÁS.

PERO NO ERA MÁS QUE UNA EFÍMERA GLORIA.
TE FALTABA AÚN LA AUREOLA DE SANTIDAD.
POR ESO EL BIENAMADO TE OFRECIÓ SU AMARGA COPA
Y COMO ÉL FUISTE RECHAZADA DE LA HUMANIDAD.

EN NEGRO CALABOZO, CARGADA DE CADENAS,
CUANDO EL CRUEL EXTRANJERO DE DOLOR TE CARGÓ,
NI UN AMIGO COMPARTIÓ TUS PENAS,
PARA SECAR TUS LÁGRIMAS NADIE SE TE ACERCÓ.

JUANA, ¡CUÁNTO MÁS RESPLANDECES, MÁS BELLA
QUE EN TU GLORIA PASADA, EN TU SOMBRÍA PRISIÓN!
ERA EL REFLEJO DE LA GLORIA ETERNA,
¿Y DE DÓNDE TE VINO? DE LA TRAICIÓN.

AH, SI EL DIOS DE AMOR A ESTE VALLE DE LÁGRIMAS
NO HUBIERA VENIDO A SUFRIR LA TRAICIÓN,
SUFRIR, PARA NOSOTROS, NO TENDRÍA ESTE ENCANTO,
NO SERÍA UN TESORO EL SUFRIR POR AMOR”

Original de Santa Teresita de Lisieux en *Poésies, un cantique
d'amour*, Cerf, Desclée de Brouwer, 1979. Traducción libre por Inés
de Castagne en Revista *Humanitas* (2014) N°76.

EDITORIAL

Desde la nueva Edad Media

De peste y muerte fue la campanada que en otro tiempo advirtió a los hombres libres sobre el justo castigo por (per)verter sus corazones hacia tesoros del mundo antes que a los eternos. Un castigo que en general –salvo honrosas excepciones de ciertos pueblos y señores– hizo tránsito bajo banderas de profetas “ilustrados” y predicadores sofistas, que configuraron el parricida escenario del mundo moderno y sus horrores.

Desde entonces han sido entre siete a tres siglos –según lugar del mapa donde estemos– en los que, aunque mucho ha mejorado, no podemos sino reconocer que se trata de siglos en desertificación “progresista” de las almas por inanición trascendental.

Pero hay esperanza.

Hoy una nueva campanada de peste nos avisa lo irreversible del proceso que, a fines del siglo XX, autores sagaces detectaron: **La modernidad terminará diluyéndose en una nueva y cibernética Edad Media**. Esto, no implica un regreso automático al fondo que caracterizó a la original, sino más bien, que las formas del poder volverán a distribuirse en formas equivalentes a las que se conocieron durante aquel tiempo.

Reemplazo de la *Pax americana* por la multipolaridad geopolítica. Dispersión caótica de la soberanía que otrora se atribuían los Estados-nación. Gobierno central reducido a simulacro. Multinacionales superiores al conjunto de países en nuestra región. Comunicadores más influyentes que casi cualquier cuerpo diplomático. Proliferación de ejércitos privados y bandas terroristas. Invasiones de nuevos bárbaros que marchan promovidos por una autoridad supranacional. Cultos que hipnotizan y bestializan a legiones de incautos que de otro modo se ahogarían en la desesperación. Cenobitas digitales cuyo arte iniciático hoy vale más que industrializar. Iconoclastas e idolatras que abrogan de la cultura. Renovadas ordalías vía fanáticos tribunales populares. Vasallos rebeldes que saturan por doquier al monopolio del poder. Clanes de barrio alto o bajo que dominan con ley propia. Tiranos amigables en carreras sigilosas por implantar un nuevo control social. Caudillos locales que, invocando lo antiguo, prometen frenar dicha posibilidad. Y pequeños grupos obligados a estrechar esfuerzos si en tiempo tan convulso quieren preservar la verdadera libertad.

Inseguridad e inestabilidad creciente por la que el *Reyno de Chile*, en su largo invierno, ha sido un invitado privilegiado al torneo por sobrevivir. Ello solo será posible si antes captamos dónde, cómo y cuándo entró la corrupción en aquello que en otro tiempo sabiamente iluminó.

Y bienaventurados serán quienes, sin temor al odio del mundo, asuman

dichosos la labor de restaurar tesoros desterrados y actualizar saberes proscritos (ocultos al bullicio estéril de los ególatras de siempre), precisos para ofrecer algo más que la nada o la barbarie.

He aquí el motivo para el libre y desinteresado esfuerzo con que buscamos aportar en la presente edición.

Nuestra temporada MMXX inicia con Daniela Carrasco, quien nos entrega la primera parte de una perspicaz intelección del culto feminista, indagando en la posición de este frente a la pornografía. El artículo desarrolla los planteamientos de brujas que la consideran una dañina forma de magia, demasiado oscura para convenir a sus ideales inmediatos, al punto de volverlas meros objetos de exhibición grotesca. Postura que se revela como herencia extrema de una genealogía que se origina en mujeres heréticas de raigambre puritana.

En otro plano, Alejandro Tapia ofrece la segunda entrega sobre la (in) trascendencia generacional. Desarrolla aquí la actitud desleal que Jaime Guzmán tuvo respecto al sacerdote que su madre le había asignado por maestro, confiando más en la calvinista prosperidad de ganancia bursátil que, en la doctrina cristiana de cuerpos sociales. Guzmán se hizo liberal y sentó las bases para el sistema político chileno, hoy moribundo. Pero no más moribundo que los frutos políticos (¿cuáles?) de otros discípulos del R.P. Lira, los que, una vez inaugurados los años de corte marcial, se retiraron prematuramente al claustro burgués de la tranquilidad.

También sobre corporativismo, Arturo Salazar sintetiza la razón de esta doctrina desde la catolicidad. Expone así la correspondencia histórica entre realidades naturales de los hombres y su proyección hacia el entramado político en imitación de la sociedad celeste. Tal fue el medio actualizado por el Magisterio Social a fin de enfrentar la apostasía liberal y la estatolatría moderna, hasta antes que nuevos vientos mundiales impusieran silencio al respecto, sin ofrecer desde entonces relevante producción con que superar cristianamente tanta contaminación y estancamiento.

Por último, Félix Rozas rinde homenaje póstumo a Sir Roger Scruton, fallecido el 12 de enero del presente. Destacado hombre de letras, cuyo humilde origen no le impidió alcanzar sitio de auténtico aristócrata, tras desarrollar académica carrera de permanente manifiesto en adhesión a la nobleza de espíritu. Representante del más puro tradicionalismo inglés y disidente por tanto del preponderante conservadurismo liberalizado, su palabra resultó así mucho más lúcida y autorizada que las de sus pares a la hora de embestir contra las bestias de la postmodernidad.

Conocedores de esto, bajo señal de cruz y espada, los instamos a recorrer este nuevo número Entre Líneas.

El Comité



LA RELACIÓN ENTRE FEMINISMO Y PORNOGRAFÍA: «UNA MIRADA HACIA LAS TESIS ANTIPORNOGRAFÍA DE DWORKIN Y MACKINNON»

Daniela Carrasco

“El porno es la síntesis artificial, es el festival y no la fiesta”.

Jean Baudrillard.

Pinturas, libros, revistas, ilustraciones, fotografías, películas, música, grabados... A lo largo de la historia de la humanidad, en todas ellas es posible encontrar material erótico, pero será con el advenimiento del siglo XX, que la pornografía se consolidará como una industria. En la década de 1930 encontramos las llamadas “revistas para caballeros”, como *Esquire* (1933), *Gentlemen's Quarterly* (1931), o *Yank, the Army Weekly* (1942), las que presentaban desnudos femeninos para la estimulación visual del hombre. Poco después, la industria encuentra una oportunidad para asentarse durante la segunda mitad del siglo XX, momento en que el Código Hays –norma estadounidense

que establecía lo que estaba permitido enseñar en la industria cinematográfica– se debilita. Así, surgen revistas eróticas con contenido sexual explícito como *Playboy* en 1953, *Penthouse* en 1965, y *Hustler* en 1974, y también aparecen revistas para el público LGTB como *The Advocate* en 1967. Ya en la década de 1980 la pornografía logró consolidarse como una industria altamente rentable, aparecen canales pagos de televisión, como *Playboy TV* en 1982 en Estados Unidos –en Latinoamérica en 1996– y más adelante con la irrupción de Internet y de innumerables portales pornográficos.

El vocablo *pornografía* desciende etimológicamente del griego *pornos*, *porne* o *poeneia* que significa prostituta o prostitución (Romero, 2013, p.103), y de *graphos* escritura, por lo que podría traducirse como “tratado de la prostitución” (Ferris, 1998, p.93), como también “la escritura sobre prostitutas; de la escritura de las acciones asociadas a la prostitución” (Castillo, 2015, p.45). La pornografía, también se puede concebir como el dispositivo de la escritura y mirada masculina sobre la

mujer, concebida visualmente como un cuerpo-objeto de deseo (Ibídem, p.48-49), a través de la representación de los actos sexuales (Olcina, 1997, p.18). Desde que la pornografía se consolidó como una industria altamente rentable –segunda mitad del siglo XX–, su propagación en material fotográfico como audiovisual, ha sido articulada para el imaginario heterosexual masculino, motivo por el que feministas acusan que, si el cuerpo femenino y el acto sexual están recreados para el goce sexual del hombre, significaría que la mujer estaría subordinada a él, presentándose como objeto del deseo y del placer erótico.

Hoy, la industria pornográfica se posiciona dentro de las más relevantes a nivel mundial. Incluso, a pesar de que no se puede tener cifras económicas concretas por la piratería de la industria¹, solo la página de Internet pornográfica más visitada, *Pornhube*, es casi tan visitada como Netflix y LinkedIn (BBC, 2019). Pero, además, los límites de la industria se ven difusos cuando son los mismos usuarios que hacen sus propios registros audiovisuales, los que pueden agregar su propio contenido a páginas web, ya sean de acceso libre o pagado. Sin embargo, con la irrupción de las redes sociales como Twitter o Instagram, los usuarios pueden subir su contenido DIY-amateur a sus cuentas, siendo identificados como *influencers*, lo que desplaza el requisito de ser actriz o actor pornográfico pues las experiencias que se registran buscan basarse en la realidad, dejando de ser una mera ficción.

Pero, a pesar de su éxito

¹ Se estima que puede tener mayor influencia económica en Estados Unidos que Netflix. Yahoo! Finance (2018) *Porn could have a bigger economic influence on the US than Netflix*.

económico e innegable impacto cultural, la industria y la producción pornográfica no ha estado exenta de críticas. En pleno auge y prosperidad de la industria pornográfica, aparecen distintas posiciones en torno a ella: las conservadoras, que consideran que fomenta conductas morales no deseables, y las posturas liberales, que argumentan que cada uno es libre de hacer y consumir lo que se desee mientras no exista un daño a un tercero. Este mismo debate se replica con particular fuerza, en el seno del feminismo. En efecto, las aproximaciones o corrientes feministas se dividen en dos posturas: una a favor de la pornografía (*Pro-sex*) y otra en contra (*Anti-pornography*). Ambas posiciones comienzan a tomar forma en la década de 1970, pero en especial desde 1980 es que ambas se desarrollan.

De un lado, la postura *Pro-sex* se fundamenta en los argumentos de Gayle Rubin, Carole S. Vance, o Pat Califa, quienes avalan la libertad del goce y el acto sexual. En contra aparecen las posturas de Catharine MacKinnon, Andrea Dworkin, o Gloria Steinmen liderando la posición antipornografía. En esta última, se destaca al activismo por la *Antipornography Civil Rights Ordinance* de 1983, liderada por Dworkin y MacKinnon, pues señalan que la pornografía sería una violación a los derechos civiles de las mujeres. La ordenanza, que en un comienzo se propagó por Estados Unidos, fue sancionada por atentar contra la libertad de expresión. El motivo para postular la censura a la pornografía es que “es un elemento clave en la producción y reproducción de las relaciones sociales jerárquicas y violentas” (Solana, 2013).

En este primer artículo se busca

presentar una aproximación desde la tesis feminista antipornografía, liderada por Andrea Dworkin y Catharine MacKinnon. Se realizará una breve exposición bibliográfica de su concepción sobre la sexualidad y la pornografía; qué justificó su activismo; y las respuestas de incluso aquellas feministas *Pro-sex*. En un siguiente escrito, se profundizará en qué devino la posición feminista de la pornografía al integrarse una matriz deconstruccionista y *queer*, en el que se integran otros imaginarios y posibilidades, como los actos *performativos* que dan luz a la pospornografía y al pornoterrorismo.

FEMINISTAS EN CONTRA DE LA PORNOGRAFÍA: DWORKIN Y MACKINNON

Los antecedentes a la posición prohibicionista del feminismo son anteriores a la década de 1980. A finales del siglo XVIII, y en especial durante el siglo XIX, surgió el Movimiento por la Templanza en Estados Unidos, el que a través de ligas esencialmente femeninas, buscaba prohibir el consumo de alcohol. El principal argumento de esta posición postulaba que el alcoholismo estaba estrechamente vinculado a la violencia doméstica ejercida por el hombre, por lo que este movimiento se veía como una posición que adhería a los derechos de la mujer al buscar liberarse de esta opresión. Renombrada es Carrie Nation, quien, junto a otras mujeres, iba a tabernas y destruía las botellas de alcohol con un hacha. El Movimiento por la Templanza tuvo una inspiración puritana, especialmente metodista y mormona, pero destaca la Unión Cristiana de Mujeres por la Templanza (WCTU por sus siglas en inglés), la primera organización

de mujeres que tuvo articulación de corte político al demandar, además, el sufragio femenino. Estas ligas fueron el antecedente inmediato la Ley Seca que rigió entre 1920 y 1933.

La base fundamental de la posición prohibicionista de la pornografía señala que la mujer es concebida como cuerpo-objeto sexual, el que se mercantiliza para la satisfacción del ojo masculino. Se presenta al cuerpo femenino como una mercancía, despojándola de su condición de persona. Además, la mujer se muestra relegada de su propio placer, pues su fin único sería complacer al hombre, lo que indicaría la deshumanización de las mujeres. Estas tesis responden a un relato marxista, en el que ya encontramos referencia en *El origen del Estado, la familia, y la propiedad privada* (1884) de Friedrich Engels, quien señala que las opresiones que se dan en las relaciones y fuerzas productivas también se reproducen dentro del hogar, pues la división de actividades responden a esta lógica. “El hombre es en la familia el burgués; la mujer representa en ella al proletario” (Engels, 1884, p.32), lo que traslada la clásica dicotomía marxista de opresores y oprimidos a las relaciones matrimoniales, donde para Engels además “la mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción” (Ibidem, p.22). Para Karl Marx, la producción capitalista produce una totalidad económica determinada, pero también una sociedad global determinada, es decir las relaciones humanas son mediadas por los fundamentos capitalistas (Marx en Lukacs, 1970, p.49).

En estadios más avanzados del

marxismo encontramos que las formas de producción y el consumo capitalista condicionan las relaciones humanas, y por tanto, la sexualidad, se desarrolla y complejiza aún más. La Escuela de Frankfurt, fundada en 1923, tenía como propósito traducir el marxismo clásico económico estructural a uno de corte cultural o súperestructural, al que se le suman lineamientos del psicoanálisis gracias a *El Malestar en la Cultura* (1930) de Sigmund Freud, por lo que la Escuela de Frankfurt funda la Teoría Crítica. Max Horkheimer y Theodor Adorno escribieron en conjunto *La Dialéctica del Iluminismo* (1944) el que entrega una reflexión en torno a la Industria Cultural, señalando que toda producción de los medios de comunicación tiene una relación directa en los comportamientos de la masa, causado por el modelo capitalista, lo que se traduciría como el engaño del iluminismo. Herbert Marcuse, quien teorizó sobre el Eros, la libertad sexual y lo libidinal, señala que: “La sociedad dividida en clases conoce una sola forma para transformar a los hombres en instrumentos de placer: la servidumbre y la explotación” (Marcuse, 1967, p.19). Para este teórico, la sociedad burguesa tiene una libertad condicionada a la prohibición del placer, pues “la prohibición de ofrecer su cuerpo al mercado como instrumento de placer en vez de instrumento de trabajo, es una de las raíces sociales y psíquicas fundamentales de la ideología burguesa-patriarcal” (Ídem). Por otro lado, el húngaro Georg Lukács, agrega el concepto de cosificación, que es parte del proceso de alienación del capitalismo, conocido como “fetichismo de la mercancía”.

La transformación de la relación

mercantil en una cosa de “fantasmal objetividad” no puede, pues, detenerse con la conversión de todos los objetos de la necesidad en mercancías. Sino que imprime su estructura a toda la conciencia del hombre: sus cualidades y capacidades dejan ya de enlazarse en la unidad orgánica de la persona y aparecen como “cosas” que el hombre “posee” y “enajena” exactamente igual que los diversos objetos del mundo externo (Lukács, 1985, p. 24).

Ante este breve marco teórico, el feminismo erigido como una vertiente pragmática del marxismo, toma estos postulados al ver que la pornografía es un dispositivo foucaultiano, es decir un dispositivo del saber-poder, que profundiza el antagonismo de sexo. Por esto, Andrea Dworkin y Catharine MacKinnon, dos activistas feministas, pusieron el ojo y problematizaron respecto de la pornografía, abogando por su censura. En general puede decirse que gran parte de la posición antipornografía se condensa en su trabajo académico y activismo. En 1983, ambas dictaron un curso sobre pornografía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Minnesota, mientras también eran parte del *Women Against Pornography* (WAP), una agrupación activista antipornografía que estuvo presente durante las décadas de los ‘70 y los ‘80.

Andrea Dworkin (1946-2005) fue una feminista radical estadounidense. Tuvo a su haber numerosas publicaciones en torno a cómo la sexualidad ejercida por el hombre sería la reproducción de la violencia sobre la mujer, destacan *Woman Hating* (1971), *Our Blood: Prophecies and Discourses On Sexual Politics* (1976), *The New*

Womans Broken Heart: Short Stories (1980), *Pornography: Men Possessing Women* (1981), *Right-wing Women* (1983), *Intercourse* (1987), *Heartbreak: The Political Memoir of a Feminist Militant* (2002), entre otros.

Dworkin entró a la esfera pública tras ser arrestada por participar en manifestaciones contra la Guerra de Vietnam, episodio en el que vivió una agresión que la dejó con sangramiento genital. Esto lo hizo público, transformándose en noticia a nivel internacional (Farrel, 1965). En una carta al director del *New York Times* del día 03 de mayo de 1992, relata que durante su vida se vio expuesta a maltrato por parte de hombres: tres veces fue agredida sexualmente antes de los 18 años, fue maltratada por su esposo –miembro del movimiento anarquista *Provo* en Holanda–, y cómo de un matrimonio de abusos pasó a vivir de la prostitución. En esta carta explica por qué, junto a Catharine MacKinnon, disponían en contra de la pornografía, pues en ella se:

“Erotiza la desigualdad de una manera que promueve materialmente la violación, la agresión, la mutilación y la esclavitud; hacen un producto que saben deshumaniza, degrada y explota a las mujeres; lastiman a las mujeres para hacer pornografía, y luego los consumidores usan la pornografía en agresiones tanto verbales como físicas (...) Los hombres liberales parecen pensar que luchamos contra la pornografía para proteger una inocencia sexual, pero no tenemos nada que proteger. La inocencia que queremos es la inocencia que nos permite amar. Las personas necesitan dignidad para amar” (Dworkin, 1992).

Catharine MacKinnon (1946-presente), abogada feminista estadounidense, escribió *Working Women* (1979), *Feminism Unmodified* (1987), *Toward a Feminist Theory of the State* (1989), *Only Words* (1993), *Women's Lives, Men's Laws* (2005), *Are Women Human?* (2006), *Sex Equality* (2016), y *Butterfly Politics* (2017), problematizando a las mujeres como sujetos de derechos (in)humanos. Redactó junto a Dworkin la primera ley civil contra la pornografía, pues sería responsable del tráfico de mujeres –lo que iría en contra de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, y la Convención contra la discriminación hacia la mujer–, y de promover la violación, la agresión, la mutilación y la esclavitud, al degradar y explotar a las mujeres (Ídem).

En conjunto, las dos feministas escribieron *Pornography and Civil Rights: A New Day for Women's Equality* (1988), como además *In Harm's Way: The Pornography Civil Rights Hearings* (1998).

Para ambas, la dominación masculina sobre la femenina es una dominación de tipo sexual. MacKinnon afirma que “la erótica sexual en un sistema de dominación masculina, es la erótica de la dominación y la sumisión” (MacKinnon en Camas García, 2014 p.62). La supremacía masculina se manifestaría de forma sexual, y la jerarquía de género la sexualiza para el placer erótico a través de la agresión sexual a las mujeres en su condición de débiles. Argumentan que esto sería evidente por los casos de violaciones y agresiones sexuales que las mujeres viven a lo largo de su vida, las que para MacKinnon no son casos fortuitos, sino la consecuencia de un orden estructural, dominado por un poder masculino, el que es definido por los mismos hombres. Es por eso que tenemos la prostitución,

las violaciones, el abuso sexual, el incesto, la violencia doméstica y la pornografía (Solana, 2013). Todo acto sexual al someter a la mujer, es violento, irrespetuoso e indigno. Según Dworkin:

El poder sexual masculino es la erótica de la jerarquía de género, que es “la sustancia de la cultura”. La excitación se encuentra precisamente en el carácter no consensuado del evento sexual. El uso de la fuerza con propósitos violentos es “el propósito esencial del pene”. No es extraño, entonces, que la sexualidad masculina se considere “la materia prima del asesinato, no del amor” (Dworkin en Camas García, 2014, p.63).

Por eso, al redactar la Ordenanza de Derechos Civiles Anti-Pornografía, enfatizan que si todo acto sexual significaría ultrajar sexualmente a la mujer, la pornografía incentivaría esas prácticas. Por eso el movimiento antipornografía busca censurarla, porque ella sería “la subordinación gráfica y sexualmente explícita de las mujeres” pues son deshumanizadas al ser concebidas como objetos sexuales, cosas o bienes; las mujeres disfrutan la humillación y el dolor sexual; sienten placer sexual en las violaciones o incesto; pueden ser mutiladas o golpeadas y aun así disfrutarlo; toda posición sexual que se muestre en la pornografía mostrará a la mujer en un estado de sumisión, servidumbre o exposición; toda parte del cuerpo que se enseña de las mujeres se hace para reducir a la mujer meramente a sus atributos físicos; son exhibidas penetradas por objetos o animales (Dworkin y MacKinnon, 1998). También esta ordenanza aplica a la subordinación sexual de otros hombres, niños o transexuales, por lo que esta norma también aplica para ellos.

Para Dworkin y MacKinnon, “la pornografía viola los derechos civiles de las mujeres al constituir una práctica esencial en el proceso de discriminación y de subordinación sexual que convierte a la mujer en una ciudadana de segunda clase” (Malem, 1992, p.181). La justificación de estas feministas para censurar la pornografía se resume en la frase de la feminista radical Robin Morgan, quien fue muy activa desde la década de los 60’s: “la pornografía es la teoría, la violación la práctica”.

Pero la pornografía no sólo refleja la dominación sexual masculina que se vive en la sociedad, sino que también la reforzaría. Las feministas, en sus distintas corrientes, postulan que el sistema sociopolítico es patriarcal, es decir, siguen los lineamientos marxistas al argumentar que tal como existe en la esfera pública una división del trabajo que lleva a que existan burgueses opresores contra un proletariado oprimido, tal como ya lo señaló Engels en 1884, dentro del hogar y el matrimonio el hombre es el opresor y la mujer la oprimida. Esto que se da en la esfera privada, se transpola a toda la sociedad, una de tipo patriarcal que no se puede desasociar del sistema económico del libre mercado. Esto lleva a las feministas a argumentar que en el momento que jóvenes y adolescentes consuman del dispositivo pornográfico no podrán separarse de esa visión de opresión, por lo que en sus relaciones íntimas con mujeres reproducirán las categorías aprendidas y aprehendidas por la pornografía. Pero agregan que no solo en el plano sexual reproducirían los hombres la dominación, sino también la plasmarían en las relaciones de la esfera pública, como en los lugares de trabajo

o estudio. Sin embargo, la visión de Dworkin es bastante radical al calificar que a toda relación heterosexual le es inherente la violencia, porque los hombres “aman la muerte” y el asesinato (Malem, 1992, p. 186).

Dworkin (1989) lleva la idea de la violencia como estándar de la sexualidad masculina hasta sus últimas consecuencias, al afirmar que no es solo la falta de consentimiento lo que caracteriza la violación, sino que incluso toda relación heterosexual es en sí misma un acto de violación, aunque la mujer crea participar voluntariamente en él, pues su voluntad está enajenada por la opresión sistémica a la que ha sido sometida. De esta manera, todo consentimiento es solo aparentemente voluntario (Prada, 2010, p. 14).

Catharine MacKinnon en *Feminism Unmodified* señala que la pornografía “sexualiza la violación, los golpes, las agresiones sexuales, la prostitución y el abuso de los niños, y por lo tanto los celebra, promueve, autoriza y legitima” (MacKinnon, 1987, p.171). Mientras Dworkin y MacKinnon luchaban por censurar o por lo menos restringir la pornografía, algunas actrices del mundo pornográfico apoyaron públicamente esta posición. Linda Marchiano, quien protagonizó la película pornográfica *Garganta Profunda*, narró que su experiencia fue bajo coacción y violencia. Marchiano se sumó a la iniciativa de las dos primeras, al acusar que la pornografía muestra una subordinación explícita, las mujeres se muestran directamente como objeto sexual, deshumanizadas, en escenarios ofensivos, de humillación, degradación y tortura (Carr, 1986).

LAS CRÍTICAS A LA POSICIÓN ANTIPORNOGRAFÍA

Como ya se ha señalado, el activismo antipornografía tuvo una contraparte *Pro-sex*, el que no se edifica sobre el discurso de la dignidad de las mujeres. En particular, explora cómo es que la pornografía entrega una oportunidad concreta para la exploración del placer y la ampliación de los límites o bordes políticos del cuerpo, respaldando el libre ejercicio del trabajo pornográfico por parte de mujeres.

Existieron incluso organizaciones que abogaban explícitamente por esta posición. La Organización Feminista contra la Censura (FACT por su nombre en inglés *Feminist Anti-Censorship Taskforce*) en 1989 se alió con el Sindicato a favor de las Libertades Civiles Americanas (ACLU-*American Civil Liberties Union*) para apoyar la postura *Pro-sex*. Incluso estaban a favor de que se realizara pornografía desde la visión de las mujeres y para ellas, como también de decidir libremente con quien relacionarse en el plano sexual. Aparece la pospornografía como una alternativa a la pornografía *mainstream*, para el goce sexual femenino y también para las disidencias sexuales.

Otras críticas llegaron desde la Filosofía del Derecho. En Estados Unidos existía un intenso debate en torno a la censura y a la libertad de expresión, de ejercer como trabajo actuar en películas eróticas y de consumir libremente pornografía. En efecto, al publicar MacKinnon *Only Words* en 1993, rápidamente es interpelada y refutada (curiosamente) por otro Dworkin: el jurista Ronald Dworkin. En su artículo *Freedom's Law* (1996) le

contra-argumenta a cuatro afirmaciones que hacía MacKinnon en su libro.

Primero, cuando MacKinnon afirma que la pornografía es causa de que exista un alto número de números de violaciones, el jurista replica que esta noción es producto de una falacia, hay abusadores que son consumidores de ella, pero que tal como demuestra un informe de la Comisión Nacional sobre Obscenidad y Pornografía del año 1970, la pornografía no provocaría “desviación sexual”.

Segundo, cuando MacKinnon indica que la pornografía silencia a la mujer, Dworkin (el jurista) responde que todo su discurso tiene la intención enunciativa de resultar impactante al relatar exclusivamente ejemplos de violaciones o torturas sexuales.

El tercer argumento de la feminista dice que las actrices de películas pornográficas no actúan cuando están siendo subordinadas sexualmente, respondiendo Ronald Dworkin que este problema “laboral”, realmente existiría en la producción de pornografía infantil que debe ser castigada, pero no así la de adultos. Las mujeres se verían motivadas a ingresar a la industria pornográfica por la recompensa económica que no encuentran en otros lugares, y no es justificación de prohibir a las mujeres que puedan ganar buena suma de dinero aunque sea a través de esta industria.

El cuarto y último punto que refuta, es que MacKinnon sostiene que la pornografía está destinada como productora de fantasías para la masturbación y erección masculina, por lo que se aleja de ser un efecto del derecho de libertad de expresión.

Dworkin contesta que:

El hecho de que las películas pornográficas puedan producir erecciones, ella lo ve como un proceso mecánico que nada tiene que ver con la excitación que puede producir una obra de arte. Es importante resaltar que la idea de que la libertad de expresión no incluya la pornografía, hace recordar, por lo menos en un país como el nuestro, a la censura impuesta por las dictaduras. Cuando se empieza a prohibir, se hace difícil saber hasta dónde se puede llegar (Dworkin, R., en Britos et al, 2018, p.68).

MacKinnon continúa el debate señalando que la pornografía afecta la *conducta* y no los pensamientos, y que la Ordenanza que patrocinó junto a Andrea Dworkin y otras, es atacar jurídicamente las conductas de agresiones sexuales y no el fuero interno de los hombres. Señaló también que existe una conexión entre la pornografía y los daños a las personas, la que es ratificada por tribunales. Enfatizó que en su libro *Only Words* quiso explicar que parece que la protección a la pornografía es más relevante que la protección a aquellos que se ven afectados por la misma.

La pornografía hoy. Las posiciones *Pro-sex* y antipornografía de las feministas en la década de 1980 aún están presentes en los distintos colectivos que adhieren a esta ideología. La mercantilización del cuerpo femenino es algo que el feminismo aún toma, y existe un rechazo a la pornografía no por un tema moral, sino porque el capitalismo tomaría como moneda de cambio el cuerpo de la mujer. Sin embargo, hay otras posiciones feministas que siguen desarrollando la posición *Pro-sex* lo

que ha devenido en otro dispositivo pornográfico, con otras matrices filosóficas que alimentan su discurso. En el próximo artículo se profundizará en cómo el dispositivo pornográfico se ha transformado entregándonos otros horizontes e imaginarios, los que sirven como lucha al sistema capitalista y patriarcal. Deja atrás la noción binaria de *sexos*, presentándonos la noción de *género*, gracias al aporte de la teoría *queer* de Butler, la noción de dispositivo de Foucault, y la deconstrucción de Derrida. La pornografía hoy, sea del tipo pospornografía o porno-terrorista, es otra estrategia para destruir al patriarcado.

BIBLIOGRAFÍA

BBC (2019) *¿Hasta qué punto la pornografía todavía domina internet?* Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-48537314>

Britos, Debenedetti, Martin y Battaglino. (2018) *Sobre la Libertad*. Universidad Nacional de Mar del Plata. 1ra edición. Libro digital: <http://humadoc.mdp.edu.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/693/Reflexiones%20sobre%20la%20libertad.pdf?sequence=1#page=62>

Camas, F. (2014) *La emergencia de la igualdad de género. Cambios y persistencias de las actitudes de las y los jóvenes en España* (1994-2010). Tesis doctoral, programa de Doctorado en Ciencia Sociales, Universidad de Granada. Recuperado de: <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/40048/2458650x.pdf?sequence=6>

Carr, E. A. (1986). *Feminism, Pornography, and the First Amendment:*

An Obscenity-Based Analysis of Proposed Antipornography Laws. UCLA L. Rev., 34, 1265.

Castillo, A. (2015). *Imagen, cuerpo*. Ediciones La Cebra. 1ra edición.

Dinos, G. (2017) *La pornografía como problema de salud pública*. Tribuna Feminista, discurso en: <https://tribunafeminista.elplural.com/2017/03/la-pornografia-como-problema-de-salud-publica-gail-dines/>

Dworkin, A. (1992). *Pornography and the New Puritans: Letters from Andrea Dworkin and others*. Carta enviada al director del New York Times. Recuperada online en: <https://archive.nytimes.com/www.nytimes.com/books/97/06/15/lifetimes/25885.html>

Dworkin, A; MacKinnon, C. (1988), *Pornography and Civil Rights: A New Day for Women's Equality*, Minneapolis: *Organizing Against Pornography*. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=1927180&pid=S1405-1435201300020000600007&lng=es

Dworkin, R. (1994). *Pornografía, feminismo y libertad*. Debate feminista, Vol. 9, pp. 91-103. Recuperado de http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/009_09.pdf

Engels, F. (1884) *El origen del Estado, la familia y la propiedad privada*. Editorial Progreso, edición digital 2017 en www.marxists.org

Farrell, E. (1965). *Inquiry Ordered at Women's Jail; Mrs. Kross Acts in Case of a Bennington Student Seized in U.N. Protest*. The New York Times.

- Ferris, MJ. (1998). *La representación de la mirada*. La ventana indiscreta. Banda aparte. (12):93-93.
- Lukács, G. (1970). *¿Qué es el marxismo ortodoxo?* En: Historia y conciencia de clase, p.35-58. La Habana: Instituto del Libro.
- Lukács, G. (1985) *Historia y conciencia de clase*. Trad. de Manuel Sacristán. 2 vols. Madrid.
- MacKinnon, C. (1987) *Feminism Unmodified*. Harvard University Press.
- Malem, J. (1992). *Pornografía y feminismo radical*. Doxa, N° 12, pp. 177-211. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10729/1/doxa12_06.pdf
- MacKinnon, C. (1991). *Toward a feminist theory of the state*, Cambridge y Londres, Harvard University Press.
- Marcuse, H. (1967) *Acerca del carácter afirmativo de la cultura*. Cultura y Sociedad. Sur. Buenos Aires.
- Mickey, Z. (2017) *Pornografía: la propaganda del patriarcado. Stop a la cultura del porno*. Traducido por Olga Baselga. Recuperado de: <https://stopalaculturadelporno.wordpress.com/2017/03/29/%E2%80%8Bpornografia-la-propaganda-del-patriarcado/>
- Olcina, E. (1997) *No cruces las piernas: un ensayo sobre el cine pornográfico*, Barcelona, Editorial Laertes.
- Prada, N. (2010). *¿Qué decimos las feministas sobre la pornografía?* La manzana de la discordia, Vol. 5, N° 1, pp. 7-26.
- Pornografía: El debate Dworkin-MacKinnon*. Recuperado de: <http://seminariogargarella.blogspot.com/2007/11/pornografia-el-debate-dworkin-mackinnon.html>
- Rengifo, M. (2018). *La Pornografía en la obra de Andrea Dworkin: mujer y desconexión moral*. Humanidades. 8. 1. 10.15517/h.v8i2.33674.
- Romero, B., Diego, G. (2009). *EQUIS EQUISEQUIS Pensar la pornografía*. El Artista, (6),102-117. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/874/87412239007.pdf>
- Solana, M. (2013). *Pornografía y subversión: una aproximación desde la teoría de género de Judith Butler*. Convergencia, 20(62), 159-179. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352013000200006&lng=es&tlng=pt. Yahoo! Finance (2018) *Porn could have a bigger economic influence on the US than Netflix*. Recuperado de: <https://finance.yahoo.com/news/porn-could-bigger-economic-influence-121524565.html>



**DISCÍPULOS QUE NO TRASCENDIERON
AL PAPEL: «REVISIÓN EN TORNO
AL CORPORATIVISMO EN CHILE
A PARTIR DE LA ENSEÑANZA DEL
PADRE OSVALDO LIRA» (PARTE II)**

Alejandro Tapia Laforet

**LA MANO AMIGA DEL GUÍA
TENAZ Y EL DISCÍPULO
TRAIDOR**

Oswaldo Lira Pérez fue un sacerdote de la Congregación de los Sagrados Corazones, ordenado en 1928. Desde un comienzo se sintió llamado a la actividad docente y al estudio de la filosofía. Se desempeñó como profesor en varios de los numerosos colegios de su orden religiosa, así como a la actividad académica en dos universidades. Desde temprano colaboró con los apostolados político-intelectuales de la juventud socialcristiana profesando una férrea militancia corporativista. Sus ideas políticas y su acerado carácter le llevan a ser expulsado de Chile por su propia orden religiosa, al sostener una importante controversia con elementos del derechista partido conservador.

El exilio lo llevó primero a Bélgica y luego a España en donde viviría por 12 años. Es durante esta larga estadía donde puede tener acceso a todas las obras del pensador y político carlista, Juan Vázquez de Mella. De su meditado estudio resultó una de sus obras más notables: *Nostalgia de Vázquez de Mella*. Ese trabajo resulta ser la mejor síntesis del pensamiento tradicionalista del carlista asturiano. Será su obra favorita, pero no es la única, pues el Padre Oswaldo desarrolla un prolífico trabajo en más de una decena de libros. En su vasta obra, Lira aborda no solo la filosofía política, sino que también la metafísica, la historia y la poesía. El sacerdote resulta ser el mejor exponente del pensamiento tomista y tradicionalista en Chile. El padre Oswaldo se dedicó profusamente a su trabajo intelectual, así como también a la formación personal de numerosos jóvenes por medio de innumerables tertulias de estudio. Conocido por su carácter vehemente y sus juicios lapidarios, no rehuía de la controversia, especialmente con los sectores del catolicismo progresista y aquel otro de talante acomodaticio y *pechoño*².

² Para tener una imagen del carácter y

Uno de tantos estudiantes que pasaron por la formación del sacerdote Osvaldo Lira, fue un joven Jaime Guzmán Errázuriz (1946-1991). Nos parece importante detenernos en este discípulo del Padre Lira y destacar su derrotero, pues se trata del futuro ideólogo de la principal corriente de pensamiento de la dictadura del General Pinochet. Además, persiste una constante confusión respecto a su formación intelectual durante sus primeros años de juventud. Guzmán estudia en el colegio de los Padres Franceses y desde un primer momento manifiesta inclinación por la política. Esta tendencia no es extraña, pues proviene de una familia de la élite conservadora con estrechas vinculaciones sociales y políticas. Su madre, Doña Carmen Errázuriz, habría encomendado al Padre Lira la formación tanto moral como intelectual de su hijo. El aprendizaje de Guzmán se produce por medio del contacto directo con el sacerdote, a través de conversaciones y discusiones cotidianas, no de modo muy formal o estructurado. Jaime Guzmán es un estudiante muy destacado, pues desde temprano manifiesta una inteligencia superior y una memoria privilegiada. Tiene un gran talento escribiendo y una oratoria muy superior a la que corresponde a su edad. Es en estos primeros años y gracias a la influencia de Jaime Eyzaguirre, y en particular al Padre Osvaldo Lira, donde manifiesta una gran admiración por España y en especial por el régimen franquista. Sobre su pensamiento político durante estos primeros años José Manuel Castro destaca que:

las opiniones del Padre Osvaldo Lira, es recomendable ver la entrevista que le hace Rodrigo Yáñez para AIEP-TV el 29/11/1993. Enlace a la entrevista: <https://www.youtube.com/watch?v=JwitYT2xUIY>

“Guzmán era partidario del corporativismo católico y no serían pocas las ocasiones en que declararía su adhesión a este modelo político. La búsqueda de una vía intermedia entre liberalismo y socialismo era parte de la reflexión que autores católicos como Juan Donoso Cortés ya venían realizando desde el siglo XIX y a las que Guzmán había tenido acceso” (Castro: 2016, Pág. 50).

Si bien Jaime Guzmán tiene acceso a las obras de notables tradicionalistas españoles³ (por medio de sus conversaciones con el Padre Osvaldo Lira) y parece entusiasmado con el corporativismo y las figuras de José Antonio Primo de Rivera y del General Francisco Franco, esta admiración no cuaja en nada más serio. Parece un mero arrebato de adolescente, pues en pocos años ya nada quedará de esta fervorosa admiración. De hecho, para algunos resulta ser prueba suficiente de su compromiso corporativista algunas cartas que escribió con dieciséis años durante un viaje a Europa. En una de estas cartas escribe:

“Y bien... ya estoy en España. Ya estoy que rebalzo de hispanismo y franquismo. No hay nada semejante a este país, el más hermoso del mundo y el que encierra un mayor conjunto de valores. No podía ser de otra manera:

3 Respecto a la influencia de importantes tradicionalistas españoles en Jaime Guzmán, debemos sostener que es un tema complejo que se debate hasta hoy. El profesor José Díaz Nieva sostiene respecto a la relación entre Vázquez de Mella y Guzmán: La verdad, y sin ánimo de alargar más, poco importa que Jaime Guzmán leyera o no alguna vez a Vázquez de Mella; lo único relevante es que en la poca obra que Jaime Guzmán nos legó, el insigne autor asturiano brilla por su ausencia.

un país que poseyó a un Calderón o un Tirso, que tuvo a un Felipe II o un José Antonio Primo de Rivera, a un Velásquez o a un Ribera, no tiene igual en el mundo. Y no es cosa del pasado; hoy España lleva el panderó del Estado Corporativo, régimen nuevo y magnífico, que el mundo retrógrado no quiere reconocer... Estoy archifranquista, porque he palpado que el Generalísimo es el Salvador de España, porque me he dado cuenta la insigne personalidad que es... Y que conste que en España hoy hay libertad absoluta, entendida y orientada al bien común y no a satisfacer el absurdo principio de la Revolución Francesa “Liberté” que tiende al libertinaje. “No hay libertad sino dentro de un orden” ha dicho Franco” (Guzmán: 1992, Págs. 79-80).

Es muy posible que esta ilusión con el franquismo sea más bien una simpatía por los primeros años de ese régimen cuyo perfil era mucho más identificado con un falangismo de tercera posición y con una retórica de cruzada religiosa. En los años escolares de Jaime Guzmán, el franquismo ya había abandonado semejantes posturas. La España del Generalísimo había comenzado a apostar por un liberalismo tecnocrático, a pesar de conservar las instituciones propias de una democracia orgánica. Ya desde fines de los años cincuenta se pensaba en una futura homologación con el resto de Europa.

En sus primeros años universitarios aún mantiene estas afinidades escolares, aunque colabora brevemente con la revista *Fiducia*⁴ de

⁴ *Fiducia* fue una revista editada a partir de 1963 por un grupo de universitarios católicos, algunos de ellos provenientes del Partido Conservador. Con los años ese núcleo de jóvenes toma con-

talante más liberal en lo económico e indiferente en lo que se refiere a la cuestión del corporativismo. Es a partir de 1966 que toda militancia y simpatía por el corporativismo político desaparece del pensamiento de Jaime Guzmán. Esta decisión al parecer es fruto de un juicio práctico en el sentido de considerar impracticable la doctrina corporativista y querer participar de la política universitaria. En todo caso creemos, que de haber sostenido las ideas corporativistas, éstas no calaron demasiado hondo en su persona, ya que más allá de un par de cartas a familiares, esta militancia no se tradujo en ningún proyecto en particular, como si había sido el caso de los universitarios católicos durante las décadas de 1930 y 1940.

Y UNA GOLONDRINA NO HIZO AL VERANO

Por lo anterior, resulta exagerado seguir sosteniendo que a partir de mediados de la década de 1960 hubo una revitalización del pensamiento corporativista en Chile. La labor del Padre Osvaldo Lira fue notable, pero la mayoría de sus discípulos siguieron el camino de la vida académica y no se decantaron por una carrera política. El único que quizás lo hubiera podido lograr debido sus particulares talentos era Jaime Guzmán. De ahí el desagrado

tacto con la Sociedad Brasileña de Defensa de la Tradición, la Familia y la Propiedad (TFP) y con su líder, el Profesor Dr. Plinio Correa de Oliveira. Al tiempo, *Fiducia* se transforma en el órgano oficial de la Sociedad Chilena de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad (TFP-*Fiducia*). En el actuar de la TFP chilena se destaca su defensa a la propiedad privada durante los años de la reforma agraria de Eduardo Frei y por su pugna constante con la jerarquía de la Iglesia Católica de Chile.

que el Padre Osvaldo sintió por la defección del novel político. Pero más allá de estas cuestiones personales, existen otros hechos que nos gustaría destacar y que nos llevan a negar la idea de una supuesta revitalización del corporativismo católico.

Abordemos estos hechos brevemente. En relación al gremialismo, en términos generales, podemos negar tajantemente que se trate de una vertiente heredera del corporativismo como se ha sostenido en algunas oportunidades. En su propia declaración de principios, los gremialistas rechazan la postura corporativista. Declaran que esta corriente al radicar en las entidades regionales y gremiales la tarea de legislar o gobernar, conduciría al compadrazgo entre los intereses particulares, donde los más poderosos pactarían siempre en desmedro de los más débiles. Fenómeno que ellos mismos a reglón seguido asumen que ocurre en los parlamentos generados por sufragio universal, aunque se cuidan en sostener que ocurre por distorsión y no por definición como supuestamente ocurriría en el corporativismo.

Por otro lado, destacan que el gremialismo busca la despolitización de las agrupaciones regionales y gremiales y que por lo tanto no podrían incentivar un sistema como el corporativismo que incentiva su politización. Y, por último, acusan al corporativismo de tener implícita la idea de la supresión de los movimientos o partidos políticos como agrupaciones válidas para intervenir en la generación de las autoridades políticas. Éstos son los argumentos que el movimiento gremial utiliza para negar cualquier asociación con el corporativismo. A todas luces existe una

confusión en estos argumentos, puesto que confunden la doctrina corporativista con el fascismo. Sabemos que existen puntos en común entre un corporativismo y otro, pero la grosera confusión no podía escapársele al alguien tan brillante como Jaime Guzmán. En aspectos generales el gremialismo *guzmaniano* es una amalgama entre dos corrientes. Se podría señalar que se trata de un liberalismo contaminante dentro de una “sana doctrina” mal digerida. Puro reduccionismo ideológico y pluralismo relativista que nada tiene que ver con la doctrina aprendida por Jaime Guzmán durante sus primeros años de formación intelectual. Aclarando la confusión que aún subsiste entre gremialismo y corporativismo, José Manuel Castro sostiene:

“En realidad, el gremialismo universitario contiene elementos compartidos por el corporativismo católico, como el rol de la subsidiaridad o el fortalecimiento de las autonomías de las organizaciones intermedias – que la Iglesia Católica reconocía como principios permanentes del orden político y social–, pero en ningún caso afirmó como parte de su propuesta universitaria la postulación de un orden político en el que las organizaciones estudiantiles asumieran funciones de representación política. Por el contrario, el gremialismo universitario rechazó esta idea que estaba en el núcleo del corporativismo y buscó definir la acción de las organizaciones estudiantiles de acuerdo con su naturaleza estrictamente gremial, distinguiéndolas del campo de acción de las organizaciones políticas como los partidos políticos y sus juventudes universitarias” (Castro: 2016, Pág. 115).

Teniendo presente este aspecto, no se puede hablar de una traición gremialista a unos supuestos ideales primarios, pues nunca tuvieron otros que los principios liberales que abrazan desde un primer momento y que les son entregados por el fundador del movimiento, el antiguo alumno del Padre Osvaldo Lira.

Una vez producida la caída de Allende en septiembre de 1973, el gremialismo comienza a organizarse para cumplir su objetivo de influir en el naciente régimen y aportar en la construcción y organización de la nueva institucionalidad. Para poder cumplir con estos fines, requiere de establecer alianzas tácticas con otros grupos. Ya antes, en pleno gobierno de la Unidad Popular lo habían hecho, al conformar junto a elementos nacionalistas y alessandristas el “Frente Nacionalista Patria y Libertad”. Esta alianza fue de corta duración debido a las muchas diferencias entre gremialistas y nacionalistas. En parte esta ruptura se produjo por diferencias doctrinales, aunque hubo otras de menos importancia. Nuevamente a comienzos de la dictadura, el gremialismo establecería otra alianza con los sectores nacionalistas. De esta alianza nacería un documento que estaba destinado a orientar los pasos del nuevo régimen, pero que nunca se concretaría del todo, debido a la ambigüedad doctrinal en los postulados y a las constantes diferencias entre gremialistas y nacionalistas. Gonzalo Vial sostiene que:

“La alianza nacionalista–gremialista produjo un documento ideológico de envergadura... la “Declaración de Principios de la Honorable Junta de Gobierno”. Aunque

en definitiva careció de trascendencia práctica...” (Vial: 2002, Pág. 368).

Evidentemente no se pudo concretar lo expuesto en el mencionado documento, ya que las diferencias entre ambos grupos eran insostenibles. Las orientaciones políticas de ambos sectores no congeniaban, ya que tenían proyectos refundacionales discordantes en todos los aspectos. El grupo de los nacionalistas aún persistiría en una organización corporativa de la sociedad y en concretar una revolución nacional cuyo motor fueran los gremios unidos a las fuerzas armadas. Incluso los grupos nacionalistas y corporativistas intentarían disputarle al gremialismo su influencia en el nuevo proceso constituyente. Paralelamente a la organización que el Movimiento Gremial tenía en la Universidad Católica, los nacionalistas se parapetaban en la Universidad de Chile desde donde interpelarían y enfrentarían a los primeros. En medio de esta disputa y ad portas del plebiscito para una nueva constitución en 1980, aquellos que se resistían a la restauración de la democracia liberal propusieron modelos políticos alternativos al liberalismo en un gran foro organizado en la Casa Central de la Universidad de Chile. Si esta reunión tuvo una repercusión mayor a lo esperado, se debió al apoyo prestado desde el entorno familiar del General Pinochet, en donde se cobijaban los más decididos opositores a los postulados políticos del gremialismo guzmaniano. Durante el acto, el ex Presidente del Uruguay, Juan María Bordaberry tomó la palabra y habló de una política instauradora para Chile e Hispanoamérica:

“Con la misma seguridad con que he afirmado que la democracia

liberal no es garantía contra el marxismo y que no tiene redención en ese aspecto, concluyo que las nuevas instituciones para estos países deberían asentarse en los principios cristianos del orden político” (VVAA: 1979, Pág. 181).

Notables palabras, pero que ya a esas alturas, a pesar del esfuerzo, eran en vano y poco podían hacer para rescatar a Chile. El gremialismo ya había estableciendo hace bastante tiempo los contactos con el grupo de economistas liberales organizados en torno a la Escuela de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y algunos oficiales de la Armada. Sería el comienzo de una nueva alianza, una más duradera y que le cambiaría el rostro al país: La alianza Chicago-Gremialista. A partir de este nuevo pacto, Jaime Guzmán buscó para su gremialismo “aquellas instancias del sistema político más apropiadas para conseguir su objetivo de crear un movimiento que fuera una fuerza hegemónica cuando los militares regresaran a sus cuarteles” (Huneus: 2001, Pág. 18)⁵. En efecto Guzmán y

5 Una anécdota que refleja el interés de Jaime Guzmán por constituir una nueva fuerza política a partir de las instituciones del régimen militar (proyecto político no desprovisto de cierto carácter oligárquico) es la que cuenta el ex ministro de la dictadura Francisco Javier Cuadra. Este relata que Guzmán a principios de 1975 (En una reunión con los mejores puntajes de derecho de la Universidad Católica) les invita a formar parte del movimiento gremial ya que les señala “que en algún momento retornaría la democracia al país y que había que formar partidos políticos y estar preparados”. Cuadra extrañado por la alusión a la democracia que en ese momento parecía tan lejana, le pregunta a Guzmán por el retorno de la misma. El líder gremialista le responde que en algún momento tendrán que decirle a los militares que vuelvan a sus cuarteles. Cuadra aún más sorprendido le responde que quiénes eran ellos para pedir tal cosa a los militares, a lo que Jaime Guzmán

su nuevo partido (La Unión Demócrata Independiente) serían una fuerza política importante en el nuevo sistema transicional, incluso colaborando con sus votos para que la Democracia Cristiana accediera a la presidencia del Senado en detrimento de sus aliados en la derecha que tenían los votos suficientes para ocupar tan importante cargo.

A modo de conclusión, nos vamos a referir a un asunto no menos importante, ya habiendo tratado en líneas generales nuestro tema. Abordaremos el problema de la incapacidad de los grupos formados por el Padre Osvaldo Lira para disputar la hegemonía política al interior de la dictadura, a la alianza establecida entre *Chicago boys* y Gremialistas. ¿Qué se puede decir de esta oportunidad histórica desperdiciada? Si bien es mucha la gente que pasó por la formación del Padre Lira, pondremos como ejemplos al MRNS⁶ y al grupo de la revista Tizona⁷. Ambos grupos, si bien compartían la adhesión a los principios del corporativismo, tenían matices que les daban una configuración particular a sus propuestas. A pesar de esto, y de haber sostenido una limpia batalla contra la izquierda en los años de la Unidad

responde: “Los mismos que dijimos a O’Higgins que dejara el gobierno” (Ver entrevista del programa “Cita con la historia”) (<https://vimeo.com/29069138>).

6 El MRNS era la adaptación chilena de la Falange Española. Fue fundado en 1949 por Ramón Callís, Delfín Alcaide y Gastón Acuña. Desde un inicio contó con la dirección espiritual de Padre Osvaldo Lira.

7 Tizona es el nombre de la revista fundada por uno de los discípulos más cercanos al Presbítero Osvaldo Lira, el filósofo tomista, Juan Antonio Widow. Tizona se destacó por ser una revista crítica a las posiciones del Concilio Vaticano II y del progresismo católico. Mientras que en lo político dio espacio a posturas tanto tradicionalistas como nacionalistas.

Popular, no fueron capaces de ofrecer proyectos que fueran una alternativa a la alianza entre gremialistas y economistas neoliberales. La influencia de estos grupos fue muy débil considerando la formación doctrinal y la tenacidad que pusieron en los años de la confrontación con el comunismo. Es cierto que la Iglesia nos les acompañaba, pero se pudo haber configurado de alguna otra forma un programa alternativo, pues aún influían en importantes áreas de la sociedad. Llama la atención como la generación de los años treinta con mucho menos recursos y mucho más entusiasmo lograron establecer importantes proyectos culturales, políticos y económicos⁸. En contraste con aquéllos que pudieron hacer muchísimo más en tiempos del colapso de la democracia y de la refundación de la institucionalidad.

Nuestra Patria que ha sido golpeada por las planificaciones globales —utilizando la terminología del gran historiador Mario Góngora—, tres verdaderas revoluciones desde arriba, no vio la respuesta para la tercera de ellas. Quienes pudieron hacerlo o se retiraron a un descanso prematuro en una comodidad burguesa o se instalaron a profitar del nuevo régimen, olvidando las viejas enseñanzas. O bien se

⁸ Entre estos proyectos se cuentan la creación de partidos políticos que permitieran a los católicos evadir la disciplina del Partido Conservador. Ejemplo de estos proyectos políticos son el Partido Popular y el Partido Social Sindicalista. En materia socioeconómica destaca el Grupo Germen donde tiene una participación destacada, el dirigente sindical Clotario Blest. Su objetivo es la acción benéfica para el pueblo fundada en la justicia. Y en lo cultural y doctrinal destaca la creación de grupos como la Liga Social y la revista Estudios, verdaderos órganos de difusión de la doctrina social católica.

mantuvieron fieles a ellas, pero dentro de restringidos límites de claustros académicos y alejados del frente de combate político.

A lo largo de este resumen histórico hemos visto como los anhelos de la juventud católica quedaron frustrados por hechos ajenos a ella misma y esto mermó su voluntad de lucha. Pero, a pesar de todo, su entusiasmo y su deseo de construir un nuevo orden nos debe mover e inspirar a lo mismo. Debemos aprender a rechazar la tentación del conformismo y del acomodamiento burgués. Que no seamos nosotros continuadores de una generación que habiéndolo podido todo, capituló antes de dar en serio el buen combate.

BIBLIOGRAFÍA

Bordaberry, J.M. Fernández de la Mora, G. De la Coste - Lereymonde, A. Pacheco, A. (1979). *La Constitución Contemporánea*. Santiago, Chile: Corporación de Estudios Nacionales.

Castro, J.M. (2016). *Jaime Guzmán. Ideas y Política 1946-1973*. Santiago, Chile: Centro de Estudios Bicentenario.

Guzmán, R. (1992). *Mi hermano Jaime*. Santiago, Chile: Editorial Ver.

Huneeus, C. (2001). *La derecha en el Chile después de Pinochet: El caso de la Unión Demócrata Independiente*. Kellogg Institute.

Vial, G. (2002). *Pinochet. La Biografía*. Santiago, Chile: El Mercurio-Aguilar.

A CIEN AÑOS DE UN NACIMIENTO: EN RECUERDO DE SANTA TERESA DE LOS ANDES

El lunes 12 de abril de 1920 nació a la vida eterna quien hasta el presente continúa siendo la más santa de las hijas concebidas en suelo nacional. Con 19 años de vida, Juanita Fernández del Solar, carmelita profesa bajo el nombre de Teresa de Jesús, dejó este mundo para entrar en la gloria del Creador y desde allí servirle en más alta contemplación.

Había nacido a la vida terrena un 13 de julio de 1900 en la ciudad de Santiago y en medio de una familia de alta sociedad, cuya situación económica fue inestable a causa del cambio de siglo y las asociadas transformaciones en técnicas de administración y producción. Situación que reforzó su crianza en la austeridad e impulsó los dones espirituales con que Dios la había prodigado.

Su vida creció alternándose entre el campo y la ciudad, si bien sus estudios se realizaron en esta última, como alumna de las religiosas del Sagrado Corazón (1907-1918). Desde pequeña se distinguió por un alto sentido de la espiritualidad que compartió con sana naturalidad en su entorno familiar y escolar.

El 11 de septiembre de 1910 realizó su tan anhelada Primera Comunión y desde entonces su corazón recibió directa comunicación de Nuestro Señor, quien la preparó gradualmente para una mística misión. Ello explica el desarrollo de una juventud íntegra y corriente en casi todo—incluyendo deportes como natación y equitación—, salvo por la inspiración marcadamente contemplativa en sus quehaceres cotidianos.



Tenía 14 años cuando el Rey de reyes reclamó sus servicios como carmelita, vocación para la que se preparó con esmero al tiempo que cumplía con el último período de estudios. Rechazó la posibilidad de proyectarse en una vida llena de lujos, bienes abundantes, frívolas fiestas y viajes espectaculares, como se acostumbraba por buena parte de la juventud de origen similar al suyo. Sus propósitos de vida nada tuvieron que ver con los del siglo que prometía consagrarse como “campeón de los afanes modernos”, mismo que poco a poco comenzaba a estrellarse en frutos de evidente autodestrucción.

Sus escritos de entonces, en

plena década del centenario, dan cuenta de la extraordinaria madurez con que se propuso sufrir cristianamente para reparar las afrentas contra Dios por una época desalmada cuyos mayores objetivos eran “vivir bien” al margen de la verdadera religión. Los dolores de entonces, golpeando a débiles y pobres tanto en campo como en la ciudad, le hicieron más evidente la necesidad de ofrecerse como víctima por la mayor de las causas.

Su preparación fue correspondida en mayo de 1919 cuando ingresó al Monasterio del Espíritu Santo de las Carmelitas Descalzas de Los Andes. Sus hermanas, incluyendo a la Madre Priora del Convento, intuían que Juanita había “entrado ya santa” a la Orden del Carmelo.

En menos de un año llegó la consumación de su sacrificio, y tras pasar una Cuaresma y Semana Santa bajo sigiloso azote de tifus y difteria, falleció apenas pasada la octava de Pascua, a las 19:15 horas del lunes 12 de abril. Previamente había alcanzado a profesar como religiosa carmelita *in articulo mortis*. Se fue así, rodeada por la oración de sus hermanas como de aquellos parientes a los que había renunciado por seguir la mejor parte en la purificación del mundo.

Desde entonces la diligente preparación que fueron sus años de corta pero intensa y penitente vida, tienen eco en posición de eterna adoración y lucha celestial. Su místico testimonio se enmarca de esta forma en la tradición de las otras santas doncellas que llevaron el nombre de Teresa al servicio del Carmelo.

Beatificada en 1987 y canonizada en 1993, su testimonio de auténtica

cultura católica y tan silente como heroica vida en contrarrevolución, ha de ser un misterioso e inspirador motivo para retomar confiados las armas contemplativas a fin de superar los signos oscuros de nuevos tiempos en desolación. Sean así sus propias palabras las que nos permitan tomar serena y confiada esperanza:

«Corramos el telón del escenario de los pueblos modernos y veremos que en cada siglo los hijos de la Iglesia tienen que llevar a sus labios la trompeta guerrera. Esta lucha no terminará porque eterno es el antagonismo entre la sombra y la luz. Mientras los hijos de las sombras demuelen, los hijos de la luz regeneran (...) ¡Oh Iglesia, tu poder, jamás será destruido! Las tinieblas cubrieron la faz del universo en la aurora del tiempo y al “fiat lux” huyeron vencidas. Más tarde las sombras de la idolatría cubrieron el mundo antiguo, vino el Verbo y dispó las tinieblas porque el verbo era la Luz. Hoy, las sombras cubren de nuevo el orbe cristiano; pero allá está la palabra de Cristo, Verdad eterna»¹.

Sigamos el ejemplo de nuestra compatriota², dejándonos consumir en celo por el Señor, Dios de los Ejércitos, amparados en la Cruz estable ante un triste mundo de vueltas más que errantes.

Santa Teresa de los Andes, ruega por nosotros.

1 Teresa de los Andes, “Sombra y luz en la Edad Moderna: demoledores y creadores”, en *Escritos espirituales*, Santiago, 1971, pp. 149 y 152.

2 Para mayor conocimiento sobre su espiritualidad existen obras impresas que compilan su diario de vida y correspondencia. Igualmente, para una aproximación histórica a su paso de la vida escolar al Monasterio, recomendamos la miniserie realizada por TVN en 1989, que puede verse completa en YouTube.



APROXIMACIÓN AL CORPORATIVISMO CATÓLICO: «FRENTE A LA APOSTASÍA LIBERAL Y LA ESTATOLATRÍA MODERNA»

Arturo Salazar

“Que ni tampoco el cuerpo es un solo miembro, sino el conjunto de muchos. Si dijere el pie: Pues que no soy mano, no soy del cuerpo, ¿dejará por eso de ser el cuerpo? Y si dijere la oreja: Pues que no soy ojo, no soy del cuerpo, ¿dejará por eso de ser del cuerpo? Si todo el cuerpo fuese ojo, ¿dónde estaría el oído? Si todo fuese oído, ¿dónde estaría el olfato? Mas ahora ha puesto Dios en el cuerpo muchos miembros, y los ha colocado él como le pareció. Que si todos fuesen un solo miembro, ¿dónde estaría el cuerpo? Por eso ahora, aunque los miembros sean muchos, el cuerpo es uno. Ni puede decir el ojo a la mano: No necesito tu ayuda; ni la cabeza a los pies: No me sois necesarios. Antes bien aquellos miembros que parecen los más débiles del cuerpo, son los más necesarios”.

San Pablo⁹.

Dentro de las doctrinas políticas que pueden catalogarse como organicismo político y social, el corporativismo católico destaca por la profundidad de sus fundamentos

metafísicos y teológicos. En efecto, por oposición al contractualismo e individualismo político-social (actualmente colapsado en Chile), el organicismo postula la sociabilidad natural del ser humano, y su proyección en el terreno político, social y económico, se traduce en la organización del Estado, “en estrecha correlación con la constitución natural de la sociedad” (Pinho de Escobar, 2014, p.65).

A partir de las encíclicas sociales *Rerum Novarum* (1891) de León XIII y *Quadragesimo Anno* (1931) de Pío XI, y siempre dentro de un contexto tomista, desde el siglo XIX hasta mediados del siglo XX, se desarrolló una matriz específicamente católica de corporativismo, diferente de otras escuelas como las pertenecientes al socialismo guildista, al fascismo, la escuela histórica o romántica, y/o al nacionalismo moderno, (Fernández, 2009, pp.156-179). Estas no serán tratadas en el presente artículo, cuyo objeto es presentar al corporativismo de raíz católica al tiempo que demostrar la incompatibilidad con el corporativismo moderno de tipo estatista y hegeliano.

Según Howard Wiarda, esta concepción tiene sus orígenes en el

⁹ Primera Epístola a los Corintios, 12, 14-22, traducción de Torres Amat (1825).

Nuevo Testamento, en la Primera Epístola a los Corintios 12, 12-31, donde San Pablo habla de una forma orgánica de política y sociedad, comparándola con un cuerpo (Wiarda, 1997, p.28). Esta noción orgánica fue amplificada y desarrollada por la escolástica, con la doctrina de la natural sociabilidad humana, el bien común y su primacía sobre el bien individual, y el principio de totalidad.

“Durante más de medio siglo, la Doctrina Social de la Iglesia inspiró, cuando no contuvo, un modelo propio de corporativización de la Política Social. Actualizando la “teoría orgánica de la sociedad”, en primer lugar, ante los efectos individualistas impulsados por el *industrialismo* (en lo económico) y el régimen *demo-liberal* (en lo político), y en segundo lugar ante las pretensiones colectivistas del socialismo radical. El magisterio católico alumbró entonces a distintas propuestas que situaban la *Corporación* como el instrumento más adecuado para cumplir los fines (materiales y formales) de una Política Social surgida, en el siglo XIX, de la mano de los “socialistas de cátedra” germanos” (Fernández, 2010).

En otras palabras, la Iglesia desarrolló una verdadera respuesta como discurso ideo-político frente a los discursos dominantes y hegemónicos del liberalismo, el socialismo y el comunismo, en síntesis, de las ideologías nacidas a partir de la revolución francesa. Una respuesta integral, una *Weltanschauung* (Cosmovisión) católica para restaurar las sociedades a su base orgánica, perdida por las revoluciones francesa e industrial. La respuesta

católica, tanto en el orden sobrenatural (recristianización de las sociedades occidentales liberales) como en el temporal (restauración del principio orgánico-corporativo y en general, la monarquía cristiana), recibe el nombre genérico de “contrarrevolución”, entendida como lo contrario de las ideas de la revolución antropocéntrica (igualitarismo, liberalismo, progresismo, secularismo, atomismo, iluminismo, protestantismo capitalista y burgués). Dicho modelo en realidad no era nuevo, sino que venía a ser una actualización del régimen corporativo medieval frente a las circunstancias posrevolucionarias. Por ello, es falsa la acusación que se ha hecho al corporativismo católico de ser una variante católica del fascismo, toda vez que sus presupuestos y principios son sumamente diferentes, al proponer un neomedievalismo en oposición a la idolatría estatal y antropocéntrica, transversal a las variantes del fascismo.

Es precisamente lo que el filósofo ruso blanco emigrado tras la revolución, Nikolay Berdiaev, escribió en su obra “Una nueva Edad Media”, en la cual llamó a un nuevo orden corporativo que prefigure la llegada de una “una nueva Cristiandad” que restaure la unidad cristiana de Europa, tras la ruptura de la “Reforma” y la Revolución (Berdiaev, 1924).

“La versión católica del corporativismo nacía, a nivel general, como reacción doctrinal frente a los males materiales y espirituales derivados del individualismo anómico impulsado por el descontrol del liberalismo y del industrialismo, y su efecto pernicioso en las condiciones de vida de la clase

trabajadora; males que rompían el secular equilibrio de la comunidad tradicional. Pero en un nivel más concreto, el corporativismo católico respondía, como modelo propio y alternativo, frente a una “cuestión social” monopolizada por las organizaciones obreras de clase, y frente a una “cuestión política” dominada por partidos demo-liberales que hacían suya la herencia de la legislación liberal-jacobina, que impedía la organización obrera católica en la Europa del siglo XIX” (Fernández, 2010).

El corporativismo puede ser caracterizado como un modelo político, económico y social sustentado en los cuerpos intermedios y las fuerzas orgánicas de la nación que son representadas de modo estamental, en su vertiente política, y en su vertiente socio-económica. Según el Padre Julio Meinvielle¹⁰, “El individuo no se inserta inmediatamente en la vida pública, sino que, en primer lugar, se agrupa en la **familia**, en el **municipio**, y por el municipio en la **provincia o región**, y por la región en la **nación**. Paralelamente, en razón de los intereses comunes que tiene con los compañeros de trabajo del mismo oficio o profesión, créanse otros organismos naturales, indispensable al menos, para que los individuos puedan lograr una suficiente independencia económico-social a que su trabajo les da derecho; bajo este aspecto agrúpanse primeramente en el taller y por el taller en la corporación, y por la corporación en los cuerpos profesionales o gremiales y por los cuerpos profesionales en la nación ” (Meinvielle, 2011, p. 38).

Más adelante, Meinvielle destaca

¹⁰ El destacado en negrita es de autoría propia.

como el corporativismo consiste en una doble serie de organismos, tanto políticos como socioeconómicos, cuya vida en sus constitutivos esenciales está regulada por la ley natural, que no puede ser modificada por el arbitrio del hombre. Se forma así un cuerpo social diferenciado, jerárquico, autónomo, que garantiza las libertades concretas en la base mientras afianza la autoridad en la cumbre (Meinvielle, 2011, p.39). En otras palabras, es una sociedad de sociedades y una comunidad de comunidades.

La idea central resulta así en la organización de las fuerzas sociales para el bien común de la sociedad política, conforme a los principios de subsidiariedad y totalidad, dentro de un orden orgánico, que forma parte de un *totum catholicum* mayor, donde cada pieza y engranaje del organismo social contribuye al bien del todo, siguiendo a Santo Tomás; y no a Hegel¹¹ (cuya filosofía idealista fue muy influyente para el fascismo). Se opone, por tanto, a las ideologías modernas que rompen esta armonía orgánica, en beneficio del individuo aislado, la clase, la raza, los consejos, etc. (Zuleta, 1981).

Para ello es fundamental el **principio de subsidiariedad**, que consiste en que ningún cuerpo intermedio superior debe ejecutar lo que puede ejecutar un cuerpo inferior, y se debe por tanto respetar la autonomía legítima de dichos cuerpos para sus funciones propias. A este punto, y a diferencia de otras formulaciones teñidas de liberalismo, como el gremialismo de Hegel despreciaba el pensamiento filosófico y político de la Cristiandad medieval, como consta en sus *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*.

Jaime Guzmán (Tapia, 2020), se incluye además el **principio de totalidad**, por medio del cual todas las partes orgánicas de un cuerpo participan del fin común y se someten como la parte al todo, para bien de todo el organismo, participando como un todo potestativo de orden y no como un todo biológico (a diferencia del totalitarismo). Consagrando así y en libertad, la primacía del bien común por sobre el bien individual, entendido como el sumo bien de la comunidad política en sus aspectos temporales y espirituales (Zuleta, 1981).

El bien común sustituye así al concepto de soberanía popular dentro del corporativismo: “En suma, en vez de concebir la sociedad política a partir de un contrato entre individuos como lo hace el pensamiento liberal, los corporativistas socialcristianos, apoyados en la filosofía escolástica, concibieron la sociedad como un organismo, el cual estaría estructurado jerárquicamente en base a las sociedades intermedias. En esta perspectiva, la noción de “bien común” tomaba el lugar que el liberalismo le había asignado a la soberanía popular” (Correa, 2008).

“El régimen corporativo es, precisamente, aquél que quiere promover la organización de todas las fuerzas sociales; fomenta su desarrollo vital y fecundo en la medida en que procura su concierto y armonía. En el orden económico, por medio de la corporación substituye a la libertad desenfrenada del capital y del trabajo y a la lucha de intereses que de allí se deriva, reglas variables dictadas por el mismo cuerpo profesional que aseguran la lealtad y seguridad del

oficio. Contra la libertad desenfrenada que proclama el liberalismo, invoca el derecho de asociación para el obrero, a fin de defenderlo contra la explotación capitalista. Contra el principio socialista de la lucha entre el capital y el trabajo, exige la colaboración de uno y otro en beneficio aun de la misma clase trabajadora” (Meinvielle, 2011, p.39).

Mas, ¿Cómo se manifiesta en la práctica un régimen de este tipo? Lo primero es organizar jerárquicamente la sociedad a partir de las organizaciones de personas agrupadas en distintos campos a partir de la sociabilidad natural. Como hemos anunciado previamente¹² se entiende que son la familia, el municipio, la región, y la nación en el ámbito político y en el ámbito económico-social; el taller, el gremio, la corporación. Las distintas organizaciones forman así una escala ascendente que imita la jerarquía celeste, y la sociedad terrena se vuelve un espejo de la sociedad sobrenatural, a partir de la cosmovisión teocéntrica propia de la Cristiandad e inherente a la Doctrina Social de la Iglesia. Es la reacción integral contra las consecuencias de la revolución, en el terreno político, socioeconómico y religioso.

En su vertiente política, establece la representación mediante un sistema donde los cuerpos intermedios, las profesiones, oficios, el trabajo, y demás actividades naturales, obtienen representación de modo estamental en una Cámara o Concejo —en lugar de ser representados indirectamente por

12 Y a partir de las revisiones y propuestas de autores como Vásquez de Malle, Julio Meinvielle y Víctor Pradera, entre otros.

partidos ideológicos de un congreso legislativo— donde exponen sus intereses, en una escala jerárquica, desde las comarcas y municipios, pasando por las regiones, hasta los delegados en los Concejos mayores. Este sistema, como ha estudiado en extenso el profesor Galvao de Sousa, fue el que imperó en el orden político occidental con anterioridad a la revolución. Es importante destacar que para que sea efectiva la representación orgánica, debe ser ejercida mediante el mandato imperativo, para asegurarse la efectiva representación de intereses, gremios y corporaciones ante órganos representativos superiores en la escala jerárquica (Galvao de Sousa, 2011, pp.121-136).

A modo de ejemplo, sobre el caso del sistema corporativo en los reinos alemanes, Fernández Riquelme, citando al jurista Otto von Gierke, estudioso de la corporación medieval, nos enseña que “La ‘fusión orgánica’ de Gierke remitía a una época medieval donde las instituciones temporales y espirituales no eran más que ‘corporaciones superiores’ de un sistema social orgánico hecho doctrina política; ambas se encontraban entrelazadas en la ‘doctrina medieval del Estado y de la Sociedad’. La jurisprudencia recogía la tradición popular germana y la conciliaba con la doctrina romana de las corporaciones. En ella, la Monarquía era una institución representativa y un oficio, condicionada por la concepción comunitaria de la soberanía popular, la representación estamental y la ley natural (Fernández, 2009).

Las leyes corporativas, emanadas de las propias corporaciones,

representaban el ejercicio de los derechos del pueblo, en una Asamblea estamental con elección de base orgánica, junto a los derechos del gobernante. La Asamblea estamental consistía en cuerpos colegiados, a imagen de los electores del Sacro Imperio y de los Cardenales de la Iglesia. Para Gierke, verdaderamente estábamos ante una “nación de guildas”¹³ (Fernández, 2009).

El corporativismo católico tomó lo esencial del corporativismo medieval, como respuesta, ante la sociedad moderna en su conjunto. En palabras de Jaime Eyzaguirre: “Bien diseñada...aparece pues en el horizonte la organización política de la nueva edad. (Sobre las ruinas del liberalismo) Se perfila ya la faz del nuevo Estado, jerárquico y corporativo, en cuya constitución primará, como lo ha dicho muy bien Berdiaeff, el principio del realismo social, (sustituyendo el del formalismo jurídico). Se hablará incluso de un “nuevo espíritu integralista, orgánico”, “disciplina de las actividades”; que reemplazará la “ficción del sufragio universal” por una genuina participación, sustentada en la representación orgánica y funcional en lugar de la representación inorgánica y partidocrática” (Góngora et al., 2002, p.105).

El corporativismo medieval, como modelo socioeconómico, rigió en el sistema de relaciones laborales basado principalmente en el sistema gremial. Dicho sistema se fue implantando poco a poco debido al surgimiento de

13 Las guildas eran agrupaciones de artesanos, comerciantes o mercaderes que realizaban una misma actividad productiva.

las primeras ciudades, de tal forma que fue sustituyendo en cierto modo el sistema feudal en que se basaba la alta edad media (López, 2017, p. 4). Imperó especialmente durante la Baja Edad Media a través del sistema de guildas y cofradías, corporaciones y gremios, que estructuraron la organización económica armonizando capital y trabajo, limitando la libre competencia en beneficio del bien común y la solidaridad productiva. Se entendía que los propios cuerpos intermedios debían regular el tráfico mercantil, para proteger a todos los involucrados en el mismo, limitando la concurrencia, no para la especulación crematística¹⁴ sino para evitar la acumulación capitalista y con ello, las relaciones de explotación económica. En su núcleo está la concepción, derivada de Santo Tomás y de los Padres de la Iglesia, de la destinación común de los bienes que la Providencia dispuso para el mantenimiento de todo el género humano, no habiendo título alguno para que unos tengan mientras otros carecen de lo necesario para vivir.

En la historia del corporativismo, la presencia de los gremios fue clave, porque permitieron regular el comercio y los precios —con prohibición para la especulación usurera— a partir del conocimiento de los productores y las necesidades de los distintos grupos, aspecto sumamente importante para los modelos económicos corporativistas de colaboración entre clases. Con el advenimiento de la Modernidad, el sistema gremial entró en crisis y se vio pronto superado por las fuerzas del

Capitalismo, ante el cual fue incapaz de adaptarse de modo eficaz y así perdurar en los siglos más recientes. La ley revolucionaria *Le Chapelier* de 1791, que suprimió y prohibió definitivamente los gremios y corporaciones, marcó el simbólico fin del sistema corporativo tradicional, ante los nuevos ideales ilustrados y burgueses (Enríquez, 2019).

No obstante, las graves consecuencias sociopolíticas del liberalismo llevaron al corporativismo católico a un renacimiento durante el siglo XIX, como corolario y a la vez inspirador de la moderna Doctrina Social de la Iglesia ante la cuestión social y las graves injusticias derivadas del capitalismo decimonónico *laissez faire*.

Según Fernández, ante el surgimiento de la menesterosidad social, la lucha de clases, el pauperismo de ilustrada filiación, y el terrorismo asociado (todos con causa en el industrialismo moderno), la Iglesia propuso su modelo de sociedad, que no es sino una “Comunidad” o *Gemeinschaft*, en el sentido dado por Ferdinand Tönnies, esto es, organización social de base orgánica unida por sólidos vínculos religiosos, comunitarios, tradicionales e históricos en los cuales tiene primacía el bien común por sobre el interés individual. La Iglesia, procuró reconquistar la sociedad en nombre de “Cristo Rey”¹⁵, contra la burguesía liberal (Plutocracia) y la revolución marxista (Oclocracia); y para ello, la *Corporación* era el elemento ideal de armonía interclasista, retornando a una organicidad premoderna, desde y

14 Aristóteles caracteriza la crematística como el conjunto de prácticas que no tienen otro fin que el de acumular dinero.

15 *Quas Primas* (1925), Pío XI.

hacia una restaurada cultura teocéntrica (Fernández, 2010).

Frente a la nueva realidad post-revolucionaria, en que el hombre se encontraba aislado y desarraigado de los principios y entorno tradicional, alienado ante el gran capitalismo burgués; el denominado catolicismo social, impulsor del corporativismo, recuperó la vigencia de la Corporación, “como instrumento para conseguir la armonía terrenal reflejo del orden divino” (Fernández, 2010).

De allí que hacia fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, en la ortodoxia católica se estudió con detalle los gremios medievales para proponer una adaptación a la sociedad moderna de dicha organización. Destacó en esta labor el padre Heinrisc Pesch SJ (probablemente el mayor teórico del corporativismo económico moderno)¹⁶ con su monumental obra *Lehrbuch der Nationalökonomie*¹⁷, en la cual estudia la economía desde el punto de vista corporativo y tomista. Sus discípulos redactaron *Quadragesimo Anno*, (Chojnowski, 2007; Storck, 2007) encíclica del Papa Pío XI que recomendaba la organización corporativa de la economía y sociedad, distinguiéndose claramente del corporativismo fascista, —en boga por ese entonces— que subordina todas las corporaciones al Estado,

¹⁶ Denominó su propuesta como “Solidarismo”. Pesch además polemizó con Mises y la Escuela Austriaca (liberales clásicos).

¹⁷ Un tratado de economía de más de 3000 páginas, considerado el más grande de todos los tratados en la materia, tristemente olvidado en las universidades católicas.

transformándolas en títeres de la organización político-administrativa, sin mayor libertad ni independencia.

De las orientaciones de *Quadragesimo Anno*, se ha dicho que: “Los corporativistas procuraban adaptar la economía moderna al sistema medioeval de gremios, haciéndola independiente de la libertad y pugna salvaje de los intereses opuestos... capitalistas versus trabajadores, la lucha de clases. Habría sindicatos separados (o conjuntos, según sus miembros decidieran) de patrones y de trabajadores, en cada rama de actividad y cada población o lugar. Todos los sindicatos de toda rama local se integrarían a una corporación, también local, con la tarea de regular allí la actividad respectiva, fijando los volúmenes por producir, los precios de venta, los salarios, etc., y de armonizar los diversos intereses de las distintas ramas. En el nivel nacional, cumpliría igual papel regulador una gigante “corporación de corporaciones”. Se trataba, pues, de un sistema de economía dirigida, pero no estatista, sino autorregulado por los mismos productores —fuesen ellos empresarios u obreros y empleados— decidiendo de consuno a través de los sindicatos, las corporaciones y el organismo cupular de esta” (Góngora et al., 2002, p.104).

Quadragesimo Anno (1931) supuso así la instauración formal y definitiva del corporativismo en el pensamiento católico social, en términos mucho más explícitos que *Rerum Novarum* (1891), “Las corporaciones, sancionadas por la ley natural como “cuerpos sociales” intermedios, debían encontrar un lugar destacado en el

ordenamiento jurídico-político de las naciones, dibujando una Política Social corporativa o corporativizada, capaz de hacer frente a los excesos del individualismo liberal y la amenaza del colectivismo socialista, y más allá del corporativismo de Estado de la Italia fascista. Así se postulaba una moralización de la vida económica (*crislianización*) capaz de superar la fractura de la “lucha de clases”, conciliando los intereses de trabajadores y patronos, de trabajo y capital desde la máxima de “unión y colaboración” (Fernández, 2010).

La función del Estado en el corporativismo económico-social era impulsar, organizar, coordinar, mediar entre grupos, más nunca manejar directamente las corporaciones. Porque, tal y como hemos anticipado, el corporativismo libre tenía entre sus objetivos evitar que el Estado controle de modo omnipotente las distintas áreas de la vida socioeconómica, sin que se oponga a su legítima intervención conforme a los principios de subsidiariedad, totalidad y primacía del bien común (Góngora et al., 2002, p.104). En palabras de Julio Alvear, el Estado interviene únicamente para coordinar el bien común, mientras las corporaciones forman una realidad jerarquizada de sociedades mayores y menores, autónomas del poder político, tanto para su existencia como su funcionamiento, conforme a sus propias finalidades (Alvear, 2019, p.159). En la época contemporánea, según la Revista Estudios, lo más parecido a dicho ideal, a modo de ejemplos prácticos, serían las formulaciones corporativas de Engelbert

Dollfuss¹⁸ en Austria (1932-1934) y Antonio de Oliveira Salazar en Portugal (1933-1970), gobiernos surgidos “al calor de las enseñanzas de León XIII y Pío XI”¹⁹ (Góngora et al., 2002, p.105).

De su ejemplo hemos de beber quienes adherimos a la cristiana concepción de cuerpos sociales con base en la realidad viva, tanto en sus aspectos de orden natural como sobrenatural, incluyendo así a la revelación católica (Góngora et al., 2002, p.107). Y es que, los cuerpos intermedios en la concepción tradicional católica, forman el *Corpus Mysthicorum Politicorum* que ordena jerárquicamente la sociedad imitando a la ordenación divina y celestial del cosmos. Tal es el ideal católico corporativo, reflejo humano e institucional del orden divino, y ortodoxa mínima, fórmula magistral para humanizar y armonizar la nueva sociedad industrial (Fernández, 2010).

BIBLIOGRAFÍA

Alvear, J. (2019). “El fundamento de la monarquía como régimen de gobierno: La tesis de Rafael Gambra”, en *Revista Derecho Público Iberoamericano*, N°14.

Berdiaev, N. (1924). *Una nueva Edad Media. Reflexiones acerca de los destinos de Rusia y de Europa*. Editorial Apolo: Barcelona.

Correa, S. (2008). “El corporativismo como expresión política del

18 Prematuramente abortadas tras el asesinato de Dollfuss en 1934, a manos del nazismo austríaco.
19 Junto con Gregorio XVI, Pío IX, San Pío X, Benedicto XV y Pío XII, se trata de Pontífices profundamente ignorados por el pensamiento católico posterior al Concilio Vaticano II. Los mismos católicos que no leen las Sagradas Escrituras tampoco leen las encíclicas de estos Papas.

- socialcristianismo”, en *Teología y Vida*, Vol. XLIX, Santiago. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_ttext&pid=S0049-34492008000200017
- Chojnowski, P. (2007), “A review of Ethics and the National Economy”, en *The Chesterbelloc Mandate*. Recuperado de <http://distributist.blogspot.com/2007/03/review-of-ethics-and-national-economy.html>
- Enríquez, O. (2019). “La ideología que deviene en dogma: Los derechos humanos como montaje histórico”, en *Revista Entre Líneas*, Santiago. Recuperado de <https://revistaentrelneas.cl/2019/12/16/la-ideologia-que-deviene-en-dogma-los-derechos-humanos-como-montaje-historico/>
- Fernández, S. (2009). “La era del corporativismo. La representación jurídico-política del trabajo en la Europa del siglo XX”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, N°31, Valparaíso. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_ttext&pid=S0716-54552009000100015
- Fernández, S. (2009). “La solución corporativa. El derecho político ante el pluralismo social en la era de entreguerras (1919-1945)”, en *Revista Pléyade* N°4, Santiago.
- Fernández, S. (2010). “Breve historia del corporativismo católico”, en *La Razón Histórica*, N°11. Recuperado de <https://www.revistalarazonhistorica.com/11-7>
- Galvao de Sousa, J. (2011). *La representación política*. Editorial Marcial Pons: Madrid.
- Góngora, A., De la Taille, A. y Vial, G. (2002). *Jaime Eyzaguirre en su tiempo*. Editorial Zig-Zag: Santiago.
- López, P. (2017). “El origen del corporativismo europeo”. Recuperado de [http://dspace.umh.es/bitstream/11000/3924/1/L % C 3 % 9 3 P E Z % 2 0 ALARC%C3%93N%20PALOMA.pdf](http://dspace.umh.es/bitstream/11000/3924/1/L%20C3%93P%20E%20Z%20ALARC%C3%93N%20PALOMA.pdf)
- Meinvielle, J. (2011). *Concepción católica de la política*. Edición de Stat Veritas: Buenos Aires.
- Pinho de Escobar, M. (2014). *Perfiles maurrasianos en Oliveira Salazar*. Ediciones Buen Combate: Buenos Aires.
- Storck, T. (2007), “A giant among catholic economists”, en *The Chesterbelloc Mandate*. Recuperado de <http://distributist.blogspot.com/2007/04/giant-among-catholic-economists.html>
- Tapia, A. (2020). “Discípulos que no trascendieron al papel. Revisión en torno al corporativismo en Chile a partir de la enseñanza del padre Osvaldo Lira, parte II”, en *Revista Entre Líneas*. Recuperado de <https://revistaentrelneas.cl/2020/03/09/discipulos-que-no-trascendieron-al-papel-revision-en-torno-al-corporativismo-en-chile-a-partir-de-la-ensenanza-del-padre-osvaldo-lira-parte-ii/>
- Wiarda, H. (1997). *Corporatism and Comparative Politics*, M.E.Sharpe, New York
- Zuleta, E. (1981). “El principio de subsidiariedad en relación con el principio de totalidad. La pauta del bien común”, en *Verbo*, Vol.199-200, Madrid. Recuperado de <http://www.fundacionspeiro.org/verbo/1981/V-199-200-P-1171-1195.pdf>



SUMMA CONTRA POSMOS: «PALABRAS A LA MEMORIA DE SIR ROGER SCRUTON (1944-2020)»

Félix Rozas

Entre Santiago de Chile y Brinkworth hay casi doce mil kilómetros de distancia, que se recorren en quince horas de vuelo y algunas horas de tren. Es un pueblo de esos idílicos, eternamente orquestado por las *Bagatelles* de Gerald Finzi, y que reposa sobre una colina mirando los campos. A lo lejos se divisan algunas pircas y se cuentan más ovejas que habitantes. Si uno avanza por la calle Barnes Green —una especie de *high street* del caserío—, sabrá que hay almuerzos de doce a cuatro en The Three Crowns. Doblando a mano derecha tomamos el camino que nos lleva al portón de la granja Sunday Hill.

Nadie nos espera ni nos recibe. Su dueño, Roger Scruton, ha fallecido hace algunos días. Y nosotros nos enteramos mientras fermentamos en esta ciudad que está horrible, más horrenda y calurosa que nunca. Para escapar de la metrópoli dignificada a pedrazos, tomamos el camino que Street View nos marca para llegar en

segundos a esta granja, que es en sí, una declaración de principios. No por nada la apodaron *Scrutopia*: un terreno regado de manzanas, con una casa de trescientos años que, si hablara, lo haría con el más puro y destilado acento británico. La compró en 1993, cuando aún editaba *The Salisbury Review*, revista que lo consagró como el pensador tradicionalista anglo más importante de nuestros tiempos¹. Y murió allí de cáncer, meses antes de recibir a alumnos procedentes de todo el mundo para su clásica escuela de verano.

Llegamos tarde para visitar al poseedor de tanta belleza, que

¹ Aunque Scruton mismo se decantaba por el uso del término conservador, lo hacía como parte de la tradición política de su país —consagrada a partir de Edmund Burke (1729-1797), exponente de *los old tories*—, sin gran contradicción con aquello que en el mundo latino entendemos genéricamente como tradicionalismo —consagrado a partir de Joseph de Maistre (1753-1821), marcando desde entonces una diferencia respecto al uso del término conservador, que resta asociado a pactar con la revolución en un mínimo “decentemente tolerable”—. Prueba de la mayor cercanía de Scruton con la perenne postura tradicionalista, fue su posición histórica de abierto rechazo a las políticas liberales del conservadurismo británico bajo la era Thatcher. De allí que existan abiertas diferencias, tanto en el plano internacional como nacional, entre quienes se reivindican abiertamente *conservadores*.

afortunadamente se encargó de dejarnos buena cantidad de tratados, ensayos y entrevistas, al punto de que ningún intelectual serio podría pasar por alto su obra si se trata de filosofía moral, estética o hasta musicología. Hoy no tiene profetas ni continuadores manifiestos, y probablemente, sus ideas deban esperar varios años para ser dignamente apreciadas. Sobre todo, porque cuando arreciaban el economicismo y las discusiones entre conservadores no podían ser más soporíferas, Roger Scruton se atrevió a hablar de todo y contra todos. Entendió tempranamente que sus necesidades investigativas desbordaban el mundo universitario, tan políticamente correcto, del cual se exilió progresivamente.

EL ASESINO INTELECTUAL

Nació en el seno de una familia de clase media trabajadora y agnóstica. Se crió en el ambiente secularizado de la posguerra inglesa y estudió en una *grammar school*, aquellas escuelas públicas para estudiantes sobresalientes. Como confidencia en *Gentle Regrets* (2015a), su libro autobiográfico, fue un ávido y precoz lector de Nietzsche y Spengler. De este último diría que su obra “responde a una necesidad profunda de nuestra cultura: la necesidad de traer juntas la filosofía, la historiografía y el arte a la vez, como un compendio que sintetice nuestros pensamientos y que pueda justificarnos el título ‘humano’” (Scruton, *op. cit.*).

Dada su temprana vocación humanista, no sería sorpresa que decidiera seguir el camino de la filosofía. Su talento académico le permitió hacerse de un cupo en la Universidad de Cambridge, de la que se graduó con honores. Estudiando su doctorado, coincidió en París para el mayo de 1968 y, sin embargo, se colocó del otro lado de las barricadas, como lo harían

pensadores de la talla de Raymond Aron. Allí en Francia ratificaría su pertenencia al mundo conservador, con explícito rechazo al proceso de desintegración cultural y política consolidado en Occidente entre la “reforma” protestante y las revoluciones modernas. Como explicaría Mark Dooley, su entrevistador en *The Philosopher on Dover Beach* (2009a), Scruton “comenzó una vida defendiendo lo sagrado del veneno de lo profano, lo bello de lo feo y lo bueno de lo malvado” (Scruton, *op. cit.*, p. 14). En París también comprenderá el cruel contrapunto entre los viejos valores humanistas de sus padres con los valores “humanistas” de la nueva izquierda. Muchos años más tarde, en su magistral ensayo *The New Humanism* (2009), Scruton dirá que ese nuevo humanismo “pasa poco tiempo exaltando al hombre como ideal. No dice nada, o casi nada, sobre la fe, la esperanza y la caridad; es mordaz sobre el patriotismo; y desprecia las acciones de retaguardia en defensa de la familia, el espíritu público y la moderación sexual que animaron a mis padres” (*ibid.*).

Francia lo curará de espanto con la academia pretenciosa, triunfante en el mayo parisino. En *Confessions of a Sceptical Francophile* (2012), Scruton propondrá una triple clasificación para la filosofía francesa de posguerra: la argumentación tradicional “*pre-bullshit days*” (Scruton, *op. cit.*, p. 480), la argumentación discursiva a la manera de Foucault, y la argumentación al estilo de Althusser, Deleuze y Guattari: “tesis prestadas de grandes subversivos — Marx y Freud en particular— disueltas en una prosa tan oscura y autorreferencial que pretende ser más o menos ininteligible” (*ibid.*) Este estilo barroco indescifrable tiene, sin embargo, una función política

evidente: “si bien no puede ser descifrada intelectualmente, en términos de verdadero o falso o válido o inválido, puede ser descifrada políticamente. Es tontera dirigida, y dirigida contra el enemigo. No es sólo la existencia del enemigo que está bajo ataque. El asalto está dirigido primariamente al lenguaje mediante el cual el enemigo reclama para sí el mundo, el lenguaje que conocemos como argumento racional[...]” (Scruton, op. cit., p. 482). Para Scruton, la adhesión a este estilo de hacer filosofía significaba adquirir una membresía social con la cual no podía entrarse a la rigurosa academia posmoderna.

En *Thinkers of the New Left* de 1985, reeditado recientemente, Scruton repasa lo más granado del pensamiento de la izquierda contemporánea, desde la Escuela de Birmingham hasta las más recientes corrientes de los estudios culturales. Como constantemente advirtió, todas dichas escuelas forman “una teoría, o más bien meta-teoría, que repite en párrafos mesmerizantes la forma de un dogma [...] que no puede cuestionarse, y que tampoco ofrece respuestas, excepto en términos que son difícilmente entendibles para aquellos que no han renunciado a su capacidad de pensar fuera de ellas [...] la refutación debe ser evadida, para que la verdad del dogma pueda ser protegida de la malicia contenida en las cosas reales” (Scruton, 2019, p. 241). A partir de la deriva comenzada por las reflexiones de Bergson sobre el tiempo y la conciencia, la lectura de Hegel hecha por Kojève y la aparición del *dasein* hegeliano, “los filósofos franceses están afligidos por lo que puedo llamar una “envidia de ser” [be-ness envy], una sensación de haber perdido la real capacidad de pensamiento filosófico, y la determinación

de capturar el Ser y destinarlo a sus usos, y particularmente ponerlo al servicio de la Revolución” (Scruton, op. cit., p. 241).

Y recordada será su interpelación a Slavoj Žižek, a quien espeta su lectura antojadiza de Lacan, critica su multiplicidad de ejemplos banales y confiere el título de “Payaso Príncipe de la Revolución”: “Ha surgido un nuevo tipo de pensador izquierdista: uno que viste su celo revolucionario en una capa de ironía, desechando a medias su propio poco práctico idealismo, como si hablara a través de la cara pintada de un payaso”(Scruton, 2016).

En realidad, el pensamiento de Scruton es una coctelera ecuménica en la que no sólo destacan los evidentes Spengler y Burke, sino que entre sus influencias se encuentran Kant, Hegel, T.S. Eliot y Wittgenstein, entre otros. Su obra reivindica, pues, la centralidad de *lo real* y la racionalidad como criterio básico occidental. Quizá por eso vez Alex Callinicos, trotskista de cátedra, diría de él que era el “asesino intelectual más desagradable de la Nueva Derecha” (Callinicos, 1989).

L'ENFANT TERRIBLE DE LA DERECHA BRITÁNICA

En 1979 y de la mano férrea de Margaret Thatcher, el Partido Conservador regresaba a Downing Street, prometiendo poner fin a una década social y económicamente desastrosa. Scruton, que ese año publicaba su trascendental *The aesthetics of architecture*, dividía su tiempo entre Inglaterra y Checoslovaquia, colaborando con los disidentes del régimen comunista para fundar una universidad

clandestina. Extrañamente, coincidirá allí con Jacques Derrida, que paralelamente colaborará con los académicos checos perseguidos (Powell, p. 151).

La década que se iniciaba significaría el momento de su estrellato y el inicio de sus conflictos con la derecha oficialista. En *The Meaning of Conservatism* (1980), para algunos su publicación de cabecera, defiende la idea de un conservadurismo tan alejado de las proposiciones *thatcherianas* de libre mercado, como de los absolutismos que siempre terminaron en fracasos rotundos. Porque Scruton siempre rehuyó de las utopías, de los mundos ideales y los proyectos refundacionales. La sustancia del conservadurismo es la confianza en las respuestas perennes, confirmadas por el tiempo, en el valor de la conservación de lo probado.

En *The Salisbury Review* deja ver su lado más polémico. La dirigió desde su fundación en 1982 hasta su renuncia en 2001, y durante dicho período recibió las contribuciones de polemistas de la talla de Enoch Powell, Aleksandr Solzhenitsyn o Hugh Trevor-Roper. La revista le costó a Scruton la expulsión del Birkbeck College y varias demandas judiciales. Ya en 1984, la revista ganaría notoriedad con la publicación de un ensayo sobre la Ley de Relaciones Raciales y la educación multirracial (Hickson, 2019, p. 55), escrito por un director de escuela que debió dejar su puesto tras violentas protestas. Al año siguiente, la asamblea general de la British Association for the Advancement of Science condenó públicamente a la revista por racismo científico e incompetencia intelectual. Por ello, y como explicó alguna vez Scruton, la mayor dificultad “fue encontrar gente para escribir en una revista

explícitamente conservadora” (Dooley, 2009b, p. 14).

Durante el resto de la década Scruton escribió sobre todo: música, semiótica y sexualidad, como lo hiciera en *Sexual Desire* (1986), alabado incluso por Martha Nussbaum². En los noventa, se volcaría de lleno a la estética y aprovecharía de polemizar por los diarios de circulación nacional. Condenado al ostracismo luego de que se revelara que una firma de cigarrillos le pagaba para publicar columnas en favor del tabaco, el defenestrado filósofo vivió por algunos años en Estados Unidos e inició una fase autobiográfica.

En últimos años, Scruton incursionaría en el género documental con *Why Beauty Matters* (2009)³, producido por la BBC, y que se alzaría como el compendio de sus posiciones estéticas. En él pone en el banquillo de los acusados a las obras contemporáneas más famosas, de Duchamp a Damien Hirst. El Tate Museum de Londres nos aparece como el epítome de la fealdad, que, por su nula diferencia con la cruda cotidianidad, no puede ser categorizado de arte sin que ello suponga una afrenta a los maestros de la antigüedad. Scruton camina entre las ruinas de edificios que no tienen más de cuarenta años, pero que, sin embargo, han quedado rápidamente obsoletos por el paso del tiempo. Construcciones brutalistas y utilitarias, que no tienen mérito alguno

² Martha Nussbaum (1947-) es una filósofa estadounidense adscrita al feminismo universalista. Entre sus ideas contrarias al pensamiento de Scruton, destacamos la consideración del sexo y la sexualidad como conceptos moralmente irrelevantes, cuya utilidad histórica ha sido justificar jerarquías sociales, ignorando las “reales libertades y capacidades” de los individuos.

³ Vínculo al documental (subtitulado al portugués): <https://www.youtube.com/watch?v=W5tuGjzXJ9k>

para ser *conservadas*. Sus grafitis no son un garabato disruptivo, sino que constituyen el decorado final de obras creadas para la muerte.

La narración termina en Poundbury, una ciudad recientemente construida en el sur de Inglaterra. La ciudad fue diseñada siguiendo los cánones de la *New Classical Architecture*⁴ británica: ladrillo, piedra, arcos y surtidos jardines. Allí, caminando por el experimento urbanístico, concluye el documental con un halo de esperanza: la posibilidad de legar a las nuevas generaciones lugares con proporción humana, que se puedan gozar estéticamente y que no puedan ser históricamente despreciadas. Tal como para tantos autores desde Platón a Kant, para Scruton la belleza es un atributo objetivo.

SCRUTON CAMINA POR PLAZA BAQUEDANO

Si el inglés se enteró sobre el octubre chileno es algo que se llevó a la tumba. Aunque como es de presumir, conocía perfectamente los avatares políticos y económicos de este lado del continente. En efecto, colaboró con el Centro de Estudios Públicos desde 1984 y la Fundación para el Progreso publicó recientemente dos de sus obras. Hace algunas semanas, La Tercera publicó una recomendada entrevista hecha por Patricio Tapia –hoy por hoy, el mejor periodista culto del país– al profesor Miguel Orellana, que fue alumno de Scruton

⁴ La *New Classical Architecture* es un movimiento contemporáneo de arquitectura que, frente a lo considerado como una degradación de la disciplina bajo influencias posmodernas, propone continuar con patrones clásicos bajo técnicas actuales. Tiene presencia mayormente en Reino Unido y los Estados Unidos de Norteamérica. Fundada por Raymond Erith y continuada por arquitectos como Quinlan Terry, John Simpson, León Krier, entre otros.

mientras estudiaba en Oxford⁵.

De todos modos, debe haber sabido que éste fue el campo de pruebas para el proyecto que, años más tarde, sería implementado en la sindical Inglaterra de los ochenta con resultados proporcionalmente similares: economías robustas y sociedades culturalmente deforestadas. Quizá por ello entre Santiago y Brinkworth haya largos doce mil kilómetros de distancia y, sin embargo, entre Santiago, Londres y las grandes capitales, las distancias parezcan recortarse cada vez más.

En *The West and the Rest* (2002), Scruton advertía la continua auto-negación de la identidad occidental que se produce con la adopción de códigos sin arraigo en la propia Tradición: una sensación de exilio permanente de aquellos lugares que, algún día, se consideraron como propios. Imposible no pensar en la Plaza Baquedano, convertida en una inmundicia explanada a la cual ya no se puede entrar; o en los pocos edificios bien conservados del centro de Santiago, algunos reducidos a cenizas y otros inutilizables por varios años. Es la fealdad como campo de batalla (Demian, 2020), es la ruina como triunfo miserable sobre el canon.

Exiliados cada vez más en nuestros propios países, más necesario se hace leer a Scruton en serio. Su multifacética obra es una *summa* contra los posmodernos de lado y lado. Sirve como un remedio de emergencia para soportar el suicidio civilizacional, alentado tanto por las derechas acostumbradas al pacto, como por las izquierdas profesionalizadas. Volver, pues, la mirada a *lo inútil y su importancia*,

⁵ <https://culto.latercera.com/2020/01/31/m-e-orellana-conservadurismo-roger-scruton/>

porque en el cuidado de dichos detalles — sin aparente funcionalidad productiva— vemos reflejada la salud espiritual de nuestras naciones.

BIBLIOGRAFÍA

Callinicos, A. (1989): “A.J. Ayer: Out of time”. *Socialist Worker Review*, No. 123, septiembre de 1989.

Demian, J.C. (2020): La fealdad como campo de batalla. CEL. En: <https://www.celchile.org/post/la-fealdad-como-campo-de-batalla>

Dooley, M. (2009a): *Roger Scruton: the Philosopher on Dover Beach*. Londres, Gran Bretaña: Continuum.

_____ (2009b): *The Roger Scruton Reader*. Londres, Gran Bretaña: Continuum.

Hickson, K. (2019) : *Britain's Conservative Right since 1945: Traditional Toryism in a Cold Climate*. Londres, Gran Bretaña: Palgrave Macmillan.

Powell, J. (2006): *Jacques Derrida, a Biography*. Londres, Gran Bretaña: Continuum.

Scruton, R. (10 de marzo de 2009): The New Humanism. *American Spectator*. En: https://spectator.org/42079_new-humanism/.

_____ (2012a): Confessions of a Sceptical Francophile. *Philosophy*, Vol. 87, No. 342.

_____ (2012b): *Fools, Frauds and Firebrands. Thinkers of the New Left*. Londres, Gran Bretaña: Bloomsbury Continuum.

_____ (2015a): *Gentle Regrets:*

thoughts from a life. Londres, Gran Bretaña: Continuum.

_____ (2015b): *Sexual Desire. A philosophical investigation*. Londres, Gran Bretaña: Continuum.

_____ (29 de septiembre de 2016): Clown Prince of the Revolution. On Slavoj Žižek, a new kind of leftist thinker. *City Journal*. En: <https://www.city-journal.org/html/clown-prince-revolution-14632.html> Tapia, P. (31 de enero de 2020): M. E. Orellana sobre el conservadurismo de Roger Scruton y el sonambulismo de la academia. *Culto. La Tercera*. En: <https://culto.latercera.com/2020/01/31/m-e-orellana-conservadurismo-roger-scruton/>

IN MEMORIAM



Sir Roger Scruton

(27 de febrero de 1944 - 12 de enero de 2020)



Armando Uribe

(28 de octubre de 1933 - 22 de enero de 2020)



Albert Uderzo

(25 de abril de 1927 - 24 de marzo de 2020)

RÉQUIEM AETÉRNAM DONA EIS, DÓMINE.

ET LUX PERPÉTUA LÚCEAT EIS.

